

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francis id., 60 rs.—Números sueltos, 2 cts.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gil Abad y San Lupo Obispo.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Ntra. Sra. de Valldoncella, de religiosas San Bernardo: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CONVENCION DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Mercedes, en su iglesia privilegiada.

Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Afecciones astronómicas.
7 m.	19	4 32 11	E. seminub.	Sale el Sol á 5 hs. 27' 11" t. m.
9 t.	22	4 32 11	E. S. E. id. semicub.	Se pone á 6 hs. 31' 47"
10 n.	19	6 32 11	Nubes.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 59' 49"

Orden de la plaza del 31 de agosto de 1853, en Barcelona.

Los cuerpos de esta guarnicion pasarán mañana 1.º de setiembre, revista de comisario de guerra nombrado al efecto, en los puntos y horas que á continuacion se anotan.

En la Esplanada, á las seis de la mañana, intervenidas por el señor brigadier D. Juan Mingo Foxá, gobernador de la Ciudadela, el regimiento infantería de Soria, n.º 9; seguidamente los batallones de cazadores de Ciudad-Rodrigo, n.º 9, y Vergara, n.º 16; y últimamente el regimiento caballería de Numancia.

A la misma hora y punto intervenidas por el señor brigadier D. Salvador Damato, gobernador de Atarazanas, el primer regimiento de Artillería, la Brigada de Montana y Bateria Rodada.

A las siete, en el propio paraje, intervenidas por dicho señor brigadier Damato, el regimiento infantería de Gancia, n.º 19, el de Astorga, n.º 44, y el escuadron cazadores de Maria Cristina.

A las ocho, en la Maestranza, la pasará la compañía de obreros del regimiento de Artillería, y en la sala de Orden de Atarazanas, el cuadro de reserva del tercer batallon de Zamon, intervenidas por el señor brigadier gobernador de esta fortaleza.

Los cuerpos se presentarán de diario y se marcará por los ayudantes de plaza, los puntos donde deberán formar para pasar la revista en el sitio espresado.

El día 2, á las diez de la mañana, ante el señor comisario de guerra D. Deogracias Picañol, en su casa habitacion, sita en la Rambla de Sta. Mónica, n.º 14, piso segundo, la pasará los señores jefes y oficiales de reemplazo; los de la misma clase empleados en comisiones activas del servicio, y los excedentes de EE. MM. de plaza.

El mismo dia de nueve á once de la mañana, ante el señor comisario de guerra D. Juan

Gomez Orozco, en su casa habitacion, sita en la calle Ancha, n.º 6, piso se-
rán, despues de haber autorizado yo una revista, las partidas de habilitado y
tes en esta plaza, á cuyo efecto en todo el dia de mañana llevarán á la oficina de
bierno militar los justificantes.—El general, gobernador, Zapatero.

En el próximo mes de setiembre se abrirán las puertas de esta plaza al amanecer, y se
cerrarán á las horas que á continuacion se espresan:

San Antonio, Nueva y D. Carlos, á las 8.—Santá Madrona, á las 10.—Paz, Isabel II y
Angel, á las 12; y la del Mar, á las 12 y media.

El postigo de la del Mar, se abrirá á las 3 de la madrugada.

Barcelona 31 de agosto de 1853.—El general, gobernador, Zapatero.

Servicio de la plaza para el dia 1.º de setiembre de 1853.

Jefe de dia, D. Andrés Maria Saavedra, coronel graduado, teniente coronel mayor del
regimiento de infantería de Astorga.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas
contrarondas, Vergara.—Hospital, Astorga.—El teniente-coronel, sargento mayor interino,
no, Manuel Quiroga.

Barcelona.

Correo de Barcelona. El antiguo refran de la lengua castellana, *Cuando la barba de tu
vecino vieres pelar echa la tuya á remojar*, ha dado motivo, dice, para que la prensa periódica
se dedique á ilustrar al gobierno sobre los males que nos amenazan en el próximo in-
vierno por falta de cereales con que poder alimentarse el pueblo. «El gobierno francés, añade,
previendo lo que podria ocurrir, ha mandado hacer grandes compras de trigo en Egipto
y en Inglaterra para evitar un conflicto en su imperio. Por de pronto, continúa, ya será un
gran beneficio el poder dar estraccion á nuestros frutos, en cambio del oro de las Californias
que reciben los extranjeros; ¿pero ya nos quedará lo suficiente á nosotros, para poder
aguardar la cosecha del año próximo? Esto es lo que, á nuestro entender, debería meditar
el gobierno, procurando tomar informes de la existencia que puede haber en los graneros,
el consumo que necesitan los 16 millones de habitantes en España, y lo que podrán necesi-
tar hasta esperar la cosecha venidera, á fin de que se dictasen las medidas oportunas, para
que no nos veamos en un conflicto en el próximo invierno. Como la alarma de carestía nos
ha venido de los mercados extranjeros, y sus gobiernos han concedido la libre importacion
de trigos y harinas, el comercio se ha despertado y en un santiamen se han vendido todas
las partidas y cargamentos que habia existentes en esta plaza, pasando muchos á los puer-
tos de Francia. No dudamos que se tomarán en consideracion estas indicaciones y que pron-
to veremos una determinacion por parte del gobierno á fin de asegurar la subsistencia para
lo venidero.»

Presente. A no ser por el «Diario Español» que le hizo el honor de insertar con reco-
mendacion en su número de 24 del corriente el artículo del «Presente» del 20 sobre la deci-
sion de la célebre cuestion de ferro-carriles, no hubiera ascendido, dice, en categoría, hasta do-
merecer una impugnacion de la «España». Esperaba el articulista del «Presente» otra obrida
de tal mano; pero la lectura de su artículo le ha dado á conocer que los organistas ministe-
riales no siempre disponen de todos los registros de que se compone el órgano, sino que si-
les dejan solamente los que basten para la funcion que se celebra. «¿Es por chuscada que
anota la «España» la palabra «peruvianos», ó es una leccion? Si con intentos de «purista»
prefiere la «España» ceñirse al diccionario de la Academia que á los hijos del Perú les llama
«peruleros», nosotros preferimos del latin «Peruvia» admitir el derivado «peruvianos», co-
mo lo admitieron y escribieron escritores insignes, é historiadores célebres». Y añade que es
regla admitida sin escepcion por el voto del público que cuando un escritor en vez de rebatir
los argumentos de su adversario se entretiene en buscarle faltas al lenguaje, dá prueba de
carecer de razones; y cuando á esto se agrega que la pretendida crítica es una pifia, y que el
criticon es el verdadero criticable, entonces sucede lo que se llama hacer un completo «puff».
Como lo que conviene al público, prosigue, es saber que sus razones no han quedado ni de-
bilitadas siquiera por el artículo de la «España», ofrece demostrárselo hoy, pues no quise
hacer mezclar la cuestion de legalidad con las chuscadas del grave periódico.

Diario de la tarde. Da un lugar preferente del periódico á la publicacion que ha circu-
lado el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, por la importancia que en sí tienen las
noticias que contiene relativas á la enfermedad reinante en S. Andrés, y principalmente

para secundar las benéficas miras de la primera autoridad de la provincia, contribuyendo á que se desvanezca la falsa alarma que en esta capital se habia difundido, en términos que algunos tímidos tenian ya pedido pasaporte, y otros lo tenian ya en sus carteras. La determinacion tomada y las providencias dictadas por S. E., no pueden ser ni mas prudentes ni mas acertadas. Constituirse personalmente, y acompañado de facultativos, en el lugar que se decia foco pestilencial, examinar la naturaleza de la enfermedad, buscar sus causas y destruirlas con perentoriedad, esto es lo que ha hecho el señor de Ordoñez, lo que debia hacer la autoridad mas celosa del bienestar de sus subordinados.

Desde el lunes último venimos continuando en nuestro diario el anuncio por el que el Ayuntamiento de esta ciudad avisa á los Sres. suscritores al empréstito de 3.000,000 de rs., para que se sirvan pasar á hacer efectivas las acciones que respectivamente tengan pedidas, pudiendo verificarlo desde hoy 1.º de setiembre hasta el 15 del mismo.

Consecuente el Ayuntamiento á lo ofrecido en las bases publicadas en 19 de febrero último, ha acordado pagar los intereses desde 1.º de julio próximo pasado como si los Sres. accionistas hubiesen hecho la entrega desde aquella fecha, al propio tiempo que en beneficio de los Sres. suscritores los intereses del primer semestre serán satisfechos desde el 30 de setiembre, y la amortizacion y premios del referido primer semestre tendrá lugar el 15 de diciembre próximo; de esta manera á mas de probar la Excmo. Corporacion la religiosidad con que corresponde á la confianza de los Sres. suscritores y sabe corresponder con los compromisos contraidos, favorece los intereses de los que poseidos de entusiasmo por las mejoras públicas, se apresuraron á inscribirse al empréstito publicado por la misma. Al efecto aun cuando los Sres. suscritores no han debido hacer efectivo hasta ahora sus contingentes, percibirán sus intereses como si lo hubiesen verificado de desde 1.º de julio y cobrado hasta 31 de diciembre de este año, teniendo esto lugar á los 30 dias de su desembolso, resultándoles el beneficio que sigue:

1.º Todos los Sres. suscritores percibirán desde el 30 de setiembre próximo el 2 1/2 p. c. de los desembolsos que deben tener lugar desde el 1.º al 15 del propio mes.

2.º A los 45 dias de su desembolso tendrá lugar el primer sorteo para la amortizacion y premios de 70 acciones, de las que á mas del reembolso del capital y el 2 1/2 p. c. de intereses, obtendrán premios las siguientes:

1.º	El primer número sorteado	50 p. c. ó sea con el interés	52 1/2 p. c.
2.º	El 2.º	»	45 » 47 1/2 »
3.º	El 3.º	»	40 » 42 1/2 »
4.º	El 4.º	»	35 » 37 1/2 »
5.º	El 5.º	»	30 » 32 1/2 »
6.º	El 6.º	»	25 » 27 1/2 »
7.º	El 7.º	»	20 » 22 1/2 »
8.º	El 8.º	»	15 » 17 1/2 »
9.º	Los 8 números siguientes de 9 á 16 inclusive	10	» 12 1/2 »
Y 10.	Los 32 » de 17 á 48	5	» 7 1/2 »

Quando el Excmo. Ayuntamiento solicitó que se hiciesen efectivas las acciones pedidas tuvo la feliz inspiracion de que instantaneamente (asi puede decirse) se satisficieran los intereses del primer semestre, devengándose de 1.º de julio al 31 de diciembre de este año, al igual que el sorteo de las acciones que corresponden al primer sorteo, conformándose para las sucesivas amortizaciones á las bases ofrecidas á los Sres. suscritores en 19 de febrero último y aprobadas por el Gobierno de S. M.

Una vez realizado el empréstito, confiamos ver cuanto antes principiarse una de las mejoras de mas importancia para Barcelona y que tanto honra al Ayuntamiento que le concibiera como al Gobierno de S. M. que la sancionó, al propio tiempo que al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, que por su parte contribuye en lo que de él depende para su pronta realizacion.

Acercándose la festividad de la Virgen de Monserrate, parece que el Excmo. Sr. Gobernador ha resuelto que una comision inspeccione el estado de los caminos que conducen al antiguo monasterio donde se venera la milagrosa imágen de Nuestra Señora bajo la indicada advocacion, y

segun sea su informe se dictarán las providencias conducentes é instantáneas para llevar cabo en horas aquella mejora, la cual será un nuevo aliciente para las personas que quierán visitar aquel admirable y devoto santuario.

—Segun se nos ha referido, á las seis y media de la tarde del lúnes una mujer sexagenaria pasaba por encima del puente del Remedio de la villa de Caldas de Mombuy cuando fué atropellada y derribada del puente por unas caballerías cargadas que lo atravesaban sin conductor que las guiara. Parece que la infeliz anciana, que fué socorrida luego por su familia, sufrió la rotura del brazo y rodilla izquierda y una herida en la cabeza. Conducida á su casa la paciente, fué viaticada por el peligro que ofrecia su existencia.

—Parece que la fiesta mayor de Igualada ha sido sumamente lucida este año y que el gran número de forasteros que concurrió á ella fueron obsequiados con suma galantería por los vecinos de dicha villa, en cuyas fiestas gozaron de agradables y variadas diversiones. Quemáronse bonitos árboles de fuego dirigidos por hábiles pirotécnicos, y se dieron bailes muy animados en un suntuoso y vasto entoldado lujosamente adornado. Los dos casinos que contiene aquella villa, se esmeraron y compitieron en dar animacion é interés á las fiestas y en prodigar obsequios á los forasteros convidados, quienes en los bailes de sociedad que tuvieron lugar en ambos casinos, pudieron observar el lujo y buen gusto con que fueron adornados sus salones y la elegancia y simetría que reinaba en los jardines. El bello sexo lució sus trajes, joyas y adornos y las jóvenes brillaron por sus gracias y atractivos. De modo que bien puede decirse que la fiesta mayor de Igualada ha dejado este año muy gratos recuerdos á los que concurrieron á ella.

—Mr. Bouziques, que como dijimos en otro número llamó la atencion del público en el «Circo Barcelonés» por las suertes de prestidigitacion, escamoteo y maquinaria que ejecuta, dará algunas funciones en el Teatro principal, en donde es probable que obtenga igual ó mayor éxito, por el mejor efecto que debe producir en el escenario de este teatro el aparato de que dispone.

EL ESTEREOSCOPIO Y LA VISION BINOCULAR.

I.

El estereoscopio, uno de los instrumentos mágicos de la ciencia y de la industria moderna, es una caja de medianas dimensiones armada de dos tubos de antejo que exigen la aplicacion de ambos ojos. Colocados en el fondo de la caja una pintura doble, un dibujo, una miniatura ó una figura geométrica tambien doble, se ven por los dos ojos al mismo tiempo por medio de los dos tubos adaptados á la caja. Entonces, por un efecto verdaderamente maravilloso, por una ilusion irresistible y una conviccion completa de sensacion, el dibujo adquiere el relieve y la pintura se convierte en escultura.

Este curioso instrumento, el mas nuevo y tal vez el mas difundido ya de todos los instrumentos de la óptica aplicada á la industria, es muy difícil de explicar al lector aunque se eche mano del grabado. Sucede lo mismo con todos los objetos cuyas tres dimensiones es preciso representar, y no tan solo el plano ó elevacion; pero el inmenso número de estereoscopios que se construyen en la actualidad en Francia, en Inglaterra y América, el ínfimo valor de su construccion, en lo cual se puede decir que han abusado los fabricantes y compradores, y finalmente los asombrosos efectos de este aparato óptico, me autorizan á hablar del estereoscopio como si fuera conocido ó estuviera á la vista de los que lean este artículo.

El estereoscopio, definido etimológicamente segun su nombre, derivado del griego, es un instrumento que enseña todos los objetos en relieve, de modo que un dibujo, segun acabamos de decir, se convierte en una estatua. La primera parte de la palabra significa *cuerpo sólido*, *cuerpo saliente* ú *objeto real*, y no tan solo representacion sobre el papel ó el hierro; la segunda parte significa vision. El nombre de estereoscopio indica pues *vision en relieve* y no ha habido jamas un instrumento que represente con tanta exactitud lo que espresa su nombre.

El estereoscopio tiene por objeto la representacion natural, y por decirlo asi, estatuaria de todos los objetos de la naturaleza que pueden reproducir el lápiz, el pincel, la cámara oscura, el daguerreotipo, el talbotipo, y todo lo que puede contener el album mas rico y variado.

No es menos interesante este instrumento considerado teóricamente. Para despertar sus mágicas ilusiones introduce en cada ojo por medio de un dibujo doble ó una doble pintura la misma sensacion que recibirian los ojos por medio de la vision natural, y por consiguiente la sensacion que resulta es perfectamente idéntica á la que causan los mismos objetos á nuestros ojos; de modo que si tienen aun los físicos y hasta los metafísicos serias dudas sobre las causas morales ó físicas que nos hacen percibir tan perfectamente el relieve de los cuerpos por la vision natural, el estereoscopio está libre de toda clase de discusiones. Basta decir que pinta en el fondo de nuestros ojos los objetos de la naturaleza, como se pinta cuando los miramos en realidad, y que los vemos con el auxilio del estereoscopio exactamente iguales que si existieran delante de nosotros.

Es preciso decir que el estereoscopio ha sufrido muchas modificaciones; pero tomemos un estereoscopio con caja armada de dos tubos oculares y coloquemos dentro una copia doble de un paisaje ó arquitectura monumental sacada por medio del daguerreotipo; la copia de la derecha se verá tan solo con el ojo derecho, y la de la izquierda esclusivamente tambien con el ojo izquierdo, y si el artista ha tomado los dos puntos de vista como los hubiera visto el espectador, cerrando alternativamente el ojo derecho y el izquierdo, el que mire el aparato estereoscópico recibirá una impresion idéntica á la que produciria la misma naturaleza, y renacerán ante él el paisaje ó el monumento. Se paseará con la vista por entre los árboles que aparecerán unos tras otros como en una selva, y las columnas, los arcos, las estatuas y follajes del monumento permitirán al ojo observador que los abraze en torno suyo y penetre entre las partes salientes y la masa central del edificio.

El estereoscopio convertirá en realidad con todas sus dimensiones y relieves una figura dibujada duplicadamente, lo mismo que un busto, un retrato, una máquina de industria mas ó menos complicada, un modelo de historia natural ó un sólido geométrico tan solamente delineados. El escultor y el modelador podrán reproducirlos, como si los copiasen del natural, y el pintor y el dibujante podrán reproducirlos ó dibujarlos, tomando diferentes puntos de vista de los que primitivamente se habian elegido. No hay palabras suficientes para explicar las exclamaciones de sorpresa que se oyen en una reunion un poco numerosa donde se enseña un estereoscopio, lo increíble y milagroso que parece á todos y el afan que manifiestan para ver repetidas veces tan bello espectáculo. Y no se crea que solo es una posibilidad la reproduccion por la escultura de un doble dibujo estereoscópico, pues se ha hecho la prueba ya con el mas feliz éxito; de modo que un habitante de las islas de Sandwich, del Japon ó de los antípodas (en la Nueva Zelandia) puede desde hoy en adelante enviar á un escultor de París una doble lámina daguerreotípica (dónde no hay ya un daguerreotipo?) y recibirá su busto tan bien modelado como si hubiese hecho en persona el viaje á París. Estrictamente hablando, una lámina ó un dibujo que pesa algunos granos, se convierte con el estereoscopio en un busto difícil de trasladar con los medios antes conocidos.

Diremos algunas palabras sobre la historia del estereoscopio. El nombre, y la primera idea del instrumento pertenecen á M. Wheatstone, físico inglés de primer orden y célebre por su medida de la rapidez de la electricidad, la cual, segun él, daria en un segundo seis ú ocho veces la vuelta á la tierra. M. Wheatstone ha sido uno de los primeros y mas hábiles constructores de telégrafos eléctricos. Antes de 1838 M. Wheatstone concibió la idea de tomar dos espejos, de reunirlos como lo están las cubiertas de un libro encuadernado á medio abrir, y colocando muy cerca de la nariz la linea de union de los dos espejos, mirar con cada ojo en cada espejo dos dibujos colocados, el uno á la derecha y el otro á la izquierda del observador. Luego que este llegó á hacerse dueño de la superposicion de los dos reflejos de ambos espejos apareció el efecto del relieve, pero como ha dicho muy bien M. Brewster, autor del verdadero estereoscopio popular, la invencion de Wheatstone era mas bien un aparato que un instrumento y esta hermosa invencion quedó en el olvido durante diez ó doce años. Sir David Brewster, al mismo tiempo que reclama su parte como autor del estereoscopio usual de tu-

bos oculares con vidrios de aumento, etc. hace la justicia debida á su célebre y hábil compatriota. La erudicion, celosa siempre del mérito contemporáneo, no ha dejado de remontarse hasta Leonardo de Vinci y hasta Galeno para hallar observaciones relativas á la vision por ambos ojos, de lo cual se puede deducir, si es que se presta crédito suficiente, que ni M. Wheatstone ni M. Brewster han sido los primeros inventores del estereoscopio, ni M. Julio Dubosq de Paris el primer constructor en grande, cuyos estereoscopios hayan fijado en la esposicion de Lóndres la atencion de la Reina de Inglaterra. Se ha llegado hasta ir á buscar el nombre de un constructor babilonio que dicen presentó á orillas del Éufrates ó del Tigris un estereoscopio á la famosa Semiramis en la esposicion de 1851 antes de nuestra era; pero dejemos hablar al mismo sir David Brewster, el cual habiendo sido elegido *socio estrangero del Instituto de Francia* (la mayor prueba de consideracion que puede recibir un sabio en nuestro planeta) visitó la Francia en 1850 y fué á ocupar uno de los sillones académicos del palacio de Bellas Artes. El artículo del cual citamos un extracto es de M. Brewster, aunque el sabio ingles no toma en su nombre la palabra:

«Despues de haber vanamente ensayado algunos ópticos ó fotógrafos de Lóndres, construir su estereoscopio y dobles daguerreotipos para este instrumento, M. Brewster trajo á Paris en la primavera de 1850 un bellissimo instrumento construido por Loudon, óptico de Dundee, y un retrato binocular dibujado por el mismo. Enseñó este instrumento á M. Mooigno, el distinguido autor de la obra titulada la *Optica moderna*, á M. Soleil y á M. Dubosq Soleil, eminentes ópticos de Paris, y á muchos otros miembros del Instituto de Francia (en especial al autor de este artículo). Estos señores comprendieron en seguida el valor del instrumento, no tan solo como un juguete divertido por sus mágicos efectos, sino como un auxiliar importante para las artes del dibujo y para la escultura. M. Dubosq se puso á construir inmediatamente su nuevo estereoscopio, y pintó por medio del daguerreotipo una inmensa variedad de dobles cuadros binoculares sobre objetos vivo, ó inanimados; hombres, estatuas, monumentos de arquitectura, ornamentos, árboles, ramilletes de flores, modelos de historia natural, sólidos y figuras de geometría, etc. etc., que millares de personas se apresuraron á contemplar con el nuevo instrumento.

«En la hermosa coleccion de instrumentos de fisica y de óptica que presentó M. Dubosq Soleil en la gran esposicion de Lóndres en 1850, y por la cual ganó la *gran medalla del consejo*, colocó uno de los estereoscopios con lentes de sir David Brewster con una linda serie de daguerreotipos binoculares. Este instrumento llamó de tal modo la atencion de la Reina, que M. Dubosq construyó un hermoso estereoscopio, que fué presentado á S. M. en su nombre por sir David Brewster. A consecuencia de esta esposicion M. Dubosq recibió un inmenso pedido de estereoscopios-Brewster que envió á aquel pais (Inglaterra.) Pero eran tan numerosos los pedidos que los ópticos ingleses se dedicaron esclusivamente á la construccion de estereoscopios, y en pocos meses se despacharon una infinidad de millares. Los escultores conocieron que podia aplicarse el estereoscopio á su arte, y ha llegado recientemente á nuestra noticia que un distinguido artista de Paris ha modelado con feliz éxito una estatua copiando un relieve producido por medio de este instrumento.»

Estas son las palabras del ilustre y célebre patriarca de los sabios ingleses; pero hemos advertido en el citado artículo, que despues de quejarse de que algunos periodistas hayan hablado estensamente del estereoscopio—Brewster sin citar el nombre del autor, se aventura á dar una teoría del instrumento, la cual nos parece muy sencilla, si se esplica comparándola con la vision natural, como hemos dicho nosotros anteriormente. El artículo del sabio socio estrangero del Instituto de Francia, al tratar sobre la formacion de las imágenes fotográficas por medio de lentes de mayor ó menor abertura, encierra un increíble contrasentido desarrollado con una complacencia y seguridad no menos asombrosa. Esto solo puede atribuirse á una inadvertencia, apoyada por su aislamiento de las academias, donde nunca faltan en abundancia opositores fervientes que oponen objeciones á las teorías mas bien sentadas y que tal vez hubieran desvanecido su ilusion.—Babinet. (R. D. A. M.)

Ahora que con tanto empeño se agita la cuestion de Bolsa, no estará de mas que el público conozca la opinion que de las «jugadas á plazo» tiene formada un distinguido publi-

cista, persona que se ha consagrado con particular afan al estudio de la economía política.

SOBRE REFORMA DE LA LEY DE BOLSA.

«Excmo. señor ministro de Fomento.»

Muy señor mio: La direccion que de algun tiempo á esta parte se procura dar á la opinion en favor de un cambio radical en la legislacion de Bolsa, va tomando un giro que espone á la renovacion de males y de errores, cuya memoria es aun harto reciente, si al resolver sobre las incesantes reclamaciones del sindicato de agentes de cambio, el gobierno de S. M. pudiese dejar de tomar muy en cuenta lo que exigen los intereses generales y los principios de moralidad pública que dictaron la última ley de Bolsa.

La parte muy eficaz que me cupo tomar durante años en la reforma de la ley de 1851, que consideraba como operaciones lícitas las que se verificaban á «plazo» sobre fondos públicos y hacia justiciables de los tribunales las «jugadas de Bolsa,» asimilándolas á contratos reales y valederos; disposicion contra la cual no cesé de escribir durante los años de 1855, 56, 57, 58, 59 y 40, me hace no poder mirar hoy con indiferencia la agitacion que en este punto observo, pues aunque por mis hábitos y género de vida soy del todo ageno á las operaciones de Bolsa, como autor, como iniciador quizás en España, de la opinion de que las «jugadas á plazo sobre fondos públicos» no deben ser reconocidas ni protegidas por la ley, creo estar dentro de los límites de mi competencia sometiendo á la consideracion de V. E. las observaciones que me sugiere el estado de la cuestion.

Declaro ante todo, que estoy muy lejos de ser hostil á cualquier reforma prudente y atinada que las Cortes y el gobierno crean deber hacer en la legislacion sobre Bolsa. Las medidas conminatorias, coercitivas y penales con que el Real decreto de 1846 quiso poner dique á abusos y á prácticas, á un estravío y á una enfermedad moral engendrada por la proteccion dada hasta entonces á las jugadas á plazo, tal vez serian exageradas y sean hoy del todo innecesarias. Si por efecto de la reaccion formulada por aquel decreto contra los escándalos de la Bolsa, se ha deprimido la lícita y conveniente contratacion en fondos públicos, si se ha rebajado ó hecho dura la condicion de los agentes de cambio, revísese y reformese en buen hora lo que sea de reformar, pero no por eso se olvide la esperiencia de lo pasado, ni se desconozcan los principios esenciales admitidos en todas las naciones cultas.

Es sin duda una de las necesidades de la sociedad actual la libre contratacion de toda clase de negocios, y el crédito de los gobiernos exige que los efectos públicos representativos de la deuda de los Estados, tenga un mercado abierto y espedito, y circulen con facilidad entre todas las clases. Pero basta para conseguir esto plenamente, que la fé pública se guarde, que reine la confianza, que se paguen con regularidad los intereses de la deuda, que haya Bolsas donde se coticen por el ministerio legal de agentes públicos (como lo son los señores agentes de cambio) los precios á que se efectúen las operaciones sobre fondos públicos. El verdadero regulador de estos, la ventajosa colocacion de los títulos de la deuda, consiste, empero, no en la artificial demanda del mercado facticio que alimenta el juego de la Bolsa, sino en la colocacion regular y permanente de la deuda pública como renta, como empleo de capital que hacen los particulares y enlaza la suerte y el interés de estos con el crédito de la nacion. Al lado de esta demanda saludable y conveniente de los fondos públicos, existe, no hay duda, y no podrá menos de existir la demanda de la especulacion, que de suyo se dirige á alimentar el movimiento en cartera de efectos negociables y de índole tan cómoda como lo son los títulos al portador, y esta demanda supletoria y no principal, propia al mercado de fondos públicos, bastan para satisfacerla las operaciones al contado y la contratacion legal.

Hay mas, las necesidades de la especulacion engendran irremisiblemente las jugadas á plazo, las cuales es perfectamente ilusorio el prohibir, porque ellas se efectúan de todas maneras; pero estas jugadas son operaciones de pura suerte y azar; serán, si se quiere, combinaciones en las que influyan la habilidad, la posicion y el dinero de los que á ellas se dedican, mas que constituyen siempre un verdadero juego, un sistema de apuestas mas ó menos encubiertas, pero considerado como tal por las legislaciones sabias. Así es que en Inglaterra y en Francia se juega, y se juega mucho sobre fondos públicos; pero juégase allí de cuenta y riesgos de los

aficionados, bajo la sola garantía del honor privado de las partes, y sin que la ley reconozca nunca la validez de semejantes contratos.

Cabalmente invocaba yo el ejemplo de estas naciones, cuando, bajo el imperio de la ley de 1831, combatía la disposición por la cual se autorizaban y protegían las jugadas á plazo. Ningun argumento sólido se opuso entonces á las razones alegadas contra aquel sistema, hijo de la inconsiderada predilección con que el gobierno de los diez años miraba las operaciones de Bolsa, como medio de favorecer el éxito de sus empréstitos, y de fundar un crédito público excepcional, y que debía venirse á tierra por lo deleznable de sus fundamentos.

Tiempo tardó la opinión pública en ponerse de parte de las doctrinas que sobre crédito público y Bolsa sostuvo en el *Correo Nacional*; pero al cabo se adhirió plenamente á ellas, habiéndose la experiencia y los hechos encargado de acreditarlas. No recordaré, porque nadie las ha olvidado, las frecuentes crisis de la Bolsa de Madrid, bajo el imperio de aquella legislación inmoral; las periódicas insolvencias de sugetos y de familias, arrastrados por la fascinación del juego; el universal clamoreo de las víctimas y de la parte sana del público, escandalizado de tanto frenesí, indignado contra la fiebre agiotista que se había apoderado de la sociedad, y que no cesó de infestarla, no obstante los desengaños y las maldiciones que cada crisis bursátil arrancaba á la generalidad.

Aquel sentimiento de repugnancia y de prevención contra la Bolsa, inspiró la severa legislación de 1846, que no desfiendo en la parte exagerada que pueda tener, pero que es digna de elogio y que honra al ministro que la propuso y suscribió, por haber con ella arrojado de la ley el principio inmoral de autorizar el juego y de alimentar las malas pasiones de la época. Aquella conquista de las buenas doctrinas económicas y administrativas, no debe ser sacrificada, y yo presumo demasiado de la ilustración de V. E. para abrigar el menor recelo en esta parte, despues de haber llamado su atención sobre el particular.

Creo haber dicho lo bastante dirigiéndome á V. E., cuya penetración me es conocida; pero á fin de no dejar de hacerme cargo de una de las razones económicas de mayor peso contra la legalidad de las jugadas á plazo, no debo pasar en silencio que, además de las consideraciones de jurisprudencia y moralidad que se oponen á dispensarles el amparo de la ley, existe contra ellas una objeción de orden económico, de tanta trascendencia, que no podrá desconocerla ni desatenderla un gobierno celoso del interés público.

Una de las grandes calamidades de España, el mayor obstáculo que experimenta entre nosotros el desarrollo de la riqueza, consiste en lo elevado del interés del dinero, el cual no permite acometer grandes empresas, ó hace que pocas de estas puedan sobrellevar sus gastos de producción. Esta elevación de interés del dinero la alimenta y sostiene en su esencia la falta de confianza, la falta de hábitos mercantiles y de establecimientos de crédito, y en sus causas más inmediatas lo elevado de los intereses que ha estado pagando el Tesoro, y el precio de los fondos públicos que ofrece al interés privado un aliciente muy superior al de la industria. El celo del señor ministro de Hacienda, vemos que se encamina derechamente á remediar el primero de estos inconvenientes, y no sería este, por cierto, el momento oportuno de deshacer lo que S. E. procura hacer abriendo por medio del restablecimiento de las jugadas á plazo, un nuevo y ancho camino que para los capitales ociosos encuentren en los *repports*, ó renovación de las liquidaciones mensuales, un alimento que irremediabilmente ha de alejarlos de la industria y de las operaciones verdaderamente reproductivas.

Espero que V. E. y el público recibirán benignamente estas observaciones, inspiradas por la consecuencia de mis opiniones, y por el temor de ver restablecido un abuso combatido por comercio de mí con perseverancia durante una larga serie de años.

Quedó de V. E. con la mas distinguida consideración su atento S. S. Q. B. S. M.—Andrés Borrego.

Madrid 20 de agosto de 1855.

(España.)

De un periódico extranjero tomamos el siguiente artículo:

« Hemos presenciado con varias personas una experiencia sumamente curiosa que se ha verificado en nuestra rada. Un inventor, M. J. J. Danduran, que ha hecho ya en París cier-

tos descubrimientos útiles, ha inventado un aparato que nos parece un progreso verdadero en cuanto á explotaciones submarinas, del que se puede sacar mucho partido.

« Ya hace dos meses habia visto en uno de nuestros puertos una lancha que echaba el ancla unas veces á la punta del fuerte de Bab-Azoun y otras junto á la Roca sin nombre, esto es, en los sitios en donde las profundidades varían de cuarenta á ciento veinte piés; pero solo algunos marinos se hallaban iniciados en el objeto de estas peregrinaciones.

« M. Danduran queria probar en el mar un experimento que le habia salido muy bien en las aguas del Sena, y los resultados de hoy no han podido ser mas satisfactorios.

« A primera vista se podria creer que esta máquina ha salido de repente de la cabeza del autor, tan sencilla parecè; pero observándola con detenimiento, se conoce que es obra de un hombre científico. Facilidad de aplicacion á todos los trabajos, rapidez de maniobras, libertad de movimientos, aun á grandes profundidades, medios de salvacion para el buzo, todo está precavido en ella.

« No creemos oportuno detallar hoy minuciosamente el nuevo aparato; la propiedad de los inventores es cosa sagrada; pero lo que podemos decir es, que á nuestra presencia ha bajado un hombre, y ha permanecido cerca de un cuarto de hora á una profundidad de mas de treinta piés, sin que una gota de agua haya mojado sus vestidos; que despues volvió á bajar á cuarenta ó cincuenta piés, saliendo como antes, y que por fin bajó luego á ochenta piés, sin que el agua le tocara á los ojos ni le causara el menor cansancio.

« Lo que mejor parece en el nuevo aparato es ver el buzo sin esos peligrosos atavíos de casco, coraza y careta: la obra de Danduran es lo mas prodigioso que se ha visto: el aparato desafía todo lo que pueda ocurrir dentro del agua, pues cuanto el buzo desea salir á la superficie, de repente la especie de campana que le cubre la cabeza y le llega hasta los hombros, le suministra sin remedio el aire libre.»

(Esperanza.)

Se nos han remitido las siguientes líneas:

« No admite duda que el cometa que está llamando la atencion hace algunas noches en esta corte es el del año de 1856.

En prueba de esto, hé aqui una copia de las efemérides publicadas en Lóndres en el año de 1848 por el Sr. Hind relativas á este cometa (al cual esperaban los astrónomos,) en la suposicion de que su pasaje del perihelio tendria lugar el principio del mes de setiembre.

	A.	R.	Dec		Distancia de la tierra, la del sol=1.
Agosto.	h.	m.	Grados N.		
21	12	4	13,5		1,15
31	12	40	13,4		0,90
Setiembre.					
10	13	15	11,7		0,64
20	13	53	5,8	N.	0,40
30	13	10	13,7	S.	0,21

El 10 de octubre, su distancia no será mas que de 0,19, ó sea de 6.871,894 leguas. Madrid el 27 de agosto de 1855.—L.

(Heraldo.)

Valencia 29 de agosto

Con fecha 27 del actual recibimos de Cullera noticias muy halagüeñas sobre el estado de las cosechas. Hé aqui en qué términos se espresa nuestro corre-ponsal:

« El aspecto que presentan hoy las cosechas pendientes en todos los campos del término de esta villa, es verdaderamente halagüeño.

El arroz, tanto planteado como sembrado, ofrece una lozanía que promete compensar con creces los costosos sacrificios del colono: el pauizo, beneficiado con los oportunos y periódicos riegos que demanda su mas esmerado cultivo, y de los cuales se vió privado en otros veranos, va desarrollándose maravillosamente: el cacahuete de los trópicos, aclimatado con ventaja en estas riberas, estiende sus raices cargadas de fruto; y hasta los naranjos, que

sufrieron tan sensible descalabro á causa de los vientos abrasadores de 1852, han recobrado su antiguo verdor y presentan en sus multiplicados renuevos una regular cosecha.

Quiera el cielo que, siguiendo el tiempo tan benigno como hasta hoy, podamos dar cima á la próxima recolección de tan ricos frutos, con toda la felicidad que deseamos.»

(D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos en el día 31 de agosto de 1853.
 Casados 2—Viudos »—Solteros 2—Niños 2—Abortos ».
 Casadas »—Viudas »—Solteras 1—Niñas 2.
 Nacidos.—Varones 2.—Hembras 3.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

En el mes de enero de 1851 se tomaron por este Gobierno de provincia las disposiciones más enérgicas para impedir la circulación en la misma del papel de multas robado en la Fábrica Nacional del Sello, y de que dió oportuno aviso el Sr. Director de Rentas Estancadas. Aprehendido al fin en la corte parte del referido papel y entregados los criminales al tribunal correspondiente para la imposición de su pena, no admite duda que aquellos consideraron ya llegado el caso conveniente de la circulación y que con el transcurso del tiempo y el olvido de las medidas adoptadas por el Gobierno de S. M. podrian recoger el fruto ó interés de su delito.

En su virtud he acordado reproducir en el Boletín oficial y periódicos de esta capital la numeración del espresado papel sin circulación que al final se copia, prometiéndome del celo de los Sres. alcaldes y encargados de la venta empleen la mayor vigilancia para conseguir la captura de los defraudadores, si como no sería extraño hubieran también intentado llevar á cabo su crimen en la provincia de mi mando.

Lo que he resuelto hacer público para conocimiento de las autoridades, corporaciones y demas que imponen multas, á fin de que les sea fácil vigilar sobre este interesante servicio.
 Barcelona 29 agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

500 pliegos de la clase de 400 rs. núms. 75,500 al 74,000 inclusives.
 200 id. id. de 500 rs. núms. 16,501 al 16,700.
 100 id. id. de 1000 rs. núms. 9501 al 9,600.

Comercio.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito me dice con fecha 28 del corriente lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Sr. Subsecretario del ministerio de la Guerra me dice en 22 del actual lo siguiente:—Excmo. Sr.—Por el ministerio de Estado se dice á este de la Guerra en 17 del actual lo que sigue: Sírvase V. E. comunicar al Capitan general de Cataluña para su noticia y debido cumplimiento, que con esta fecha digo á D. Antonio Prat y Rodriguez lo siguiente:—Habiendo dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de haber sido V. nombrado Cónsul de Parma en Barcelona, por S. A. R. el Duque de dicho estado, S. M. ha tenido á bien concederle el correspondiente Regium Exequatur.—Lo que de Real orden comunicada por el Sr. ministro de la Guerra desde San Ildefonso, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Y lo transcribo á V. E. con igual objeto.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial de la provincia y en los diarios de esta ciudad.

Barcelona 31 de agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

ESCUELAS ESPECIALES.

ESCUELA INDUSTRIAL BARCELONESA.

Segun lo prevenido en el título primero, artículo 59 del reglamento de esta Escuela, y por disposición del Sr. Vice-Director, en ausencia del M. I. Sr. Director de la misma, se anuncia que el curso de la Escuela industrial de 1853 á 1854 empezará el día 1.º de octubre.

A continuación se señalan las clases y horas de enseñanza; y se espresan las condiciones para la admisión á la matrícula en cumplimiento del título tercero, artículo 64 del mencionado reglamento.

Enseñanza industrial elemental.

Primer año.—Matemáticas, á las cinco y media de la tarde.—Dibujo lineal, á las siete de la noche.

Segundo año.—Modelado, á las diez y media de la mañana.—Matemáticas, á las cinco y media de la tarde.—Dibujo lineal, á las siete de la noche.

Enseñanza industrial de ampliacion.

Primer año.—Primera mitad del curso.—Ampliacion de álgebra y de la geometría, á las ocho de la mañana.—Elementos de física, á las doce del día.—Delineacion, á las cinco y media de la tarde.

Primer año.—Segunda mitad de curso.—Geometría analítica y cálculo infinitesimal, á las doce.—Delineacion, á las cinco y media de la tarde.—Geometría descriptiva, á las siete de la noche.

Segundo año.—Primera mitad de curso.—Modelado, á las diez y media de la mañana.—Mecánica pura, á las doce.—Delineacion, á las cinco y media de la tarde.—Geometría descriptiva, á las siete de la noche.

Segundo año.—Segunda mitad de curso.—Elementos de química, á las nueve de la mañana.—Modelado, á las diez y media.—Física industrial, á las doce.—Delineacion, á las cinco y media de la tarde.

Tercer año.—Mecánica y tecnología industrial, á las nueve de la mañana.—Modelado, á las diez y media.—Química aplicada á las artes, á las doce.—Delineacion, á las cinco y media de la tarde.

Enseñanza mercantil.

Primer año.—Cálculo mercantil, á las cinco y media de la tarde.—Idioma francés, á las siete de la noche.

Segundo año.—Idioma inglés, á las cinco y media de la tarde.—Ampliacion del cálculo mercantil y teneduría de libros, á las siete de la noche.

Tercer año.—Derecho mercantil, á las siete y media de la mañana.—Idioma italiano, á las doce.

Enseñanza de náutica.

Primer año.—Matemáticas, á las cinco y media de la tarde.—Dibujo lineal, á las siete de la noche.—Geografía, á las once de la mañana, en los mártes, jueves y sábados.

Segundo año.—Curso especial de Matemáticas, á las ocho de la mañana.—Dibujo geográfico, á las nueve y media.—Complemento de la geografía y cosmografía, lunes, miércoles y viernes á las once.

Tercer año.—Maniobra y pilotaje, á las ocho de la mañana.—Dibujo hidrográfico, á las nueve y media.—Elementos de física, á las doce.

Enseñanzas especiales.

Agricultura teórico-práctica.—Primer año, á las cuatro de la tarde.

Taquigrafía, á las doce del día.

Teoría y práctica del tejido.—Primero y segundo año, á las ocho de la noche.—Estudios elementales para las carreras de maestros de obras, agrimensores, directores de caminos vecinales, etc.

Matemáticas.—Primero y segundo año, á las cinco y media de la tarde.—Dibujo lineal, á las siete de la noche.—Geografía, á las once de la mañana, los mártes, jueves y sábado.

Se admiten en este establecimiento dos clases de alumnos, internos y externos. Son alumnos internos los que se matriculan para seguir las diferentes carreras, con sujecion al orden riguroso anteriormente establecido, á fin de obtener los títulos correspondientes. Son alumnos externos los que se matriculan para una ó mas asignaturas sueltas con el único objeto de adquirir instruccion ó aprovecharlas para otras carreras especiales que exijan tales conocimientos. Estos no tendrán derecho á título alguno; solo en el caso de examinarse al final del curso y de ser aprobados se les espedirán certificaciones de aprovechamiento.

Para ser admitido de alumno interno de la enseñanza industrial elemental se necesita:
 1.º Tener 11 años cumplidos. 2.º Acreditar por medio de exámen en la Escuela el conocimiento de las materias siguientes: Gramática castellana con ejercicios de caligrafía, ortografía y redacción.—Aritmética elemental, ó sea el sistema de numeración y las cuatro reglas con números enteros y quebrados de toda especie.—Nociones de geometría, reducidas al conocimiento de las diferentes figuras y medios prácticos de trazarlas.—Metrología ó sea el conocimiento del sistema legal de pesos y medidas, con los cálculos de reducción.

Para ser admitido de alumno interno en la enseñanza industrial de ampliación se necesita tener 14 años cumplidos, y alguno de los requisitos siguientes: Haber estudiado y probado por lo menos los dos primeros años de la enseñanza elemental.—Haber estudiado y probado los tres años que se cursan en las escuelas normales superiores de instrucción primaria.—Haber estudiado en establecimiento público y probar mediante exámen riguroso en la Escuela, gramática castellana, los dos años de las matemáticas elementales, dibujo lineal y de figura ó de adorno.—Ser bachiller en filosofía ó acreditar haber hecho con aprovechamiento los estudios necesarios para obtener este grado, y probar mediante riguroso exámen poseer suficientes conocimientos de dibujo lineal y en matemáticas.

Para ser admitido de alumno interno de la enseñanza mercantil se necesita: 1.º tener catorce años cumplidos. 2.º Acreditar mediante exámen en la Escuela los mismos conocimientos que se exigen á los que ingresan en la enseñanza industrial elemental.

Para ser admitido de alumno interno de la carrera de náutica: 1.º Tener la edad de catorce á diez y ocho años. 2.º Presentar una certificación de buena conducta librada por el Alcalde de la población donde reside el aspirante. 3.º Presentar otra certificación de su médico que acredite gozar de una buena constitución física. 4.º Acreditar mediante riguroso exámen en la Escuela, los mismos conocimientos que se exigen á los que ingresan en la carrera industrial elemental.

Los alumnos externos son admitidos á las cátedras de la Escuela sin previo exámen, pero deberán acreditar la edad de once años para asistir á las clases de la enseñanza industrial elemental, y la de catorce para todas las demas.

La matrícula se abrirá el día 16 del próximo setiembre y se cerrará el día 30 del propio mes. Durante este tiempo la Secretaría permanecerá abierta de nueve á dos por la mañana y de seis á ocho por la tarde.

Los que no se presentaren á matricularse dentro el término prefijado, serán admitidos durante todo el mes de octubre en clase de inscriptos.

Los alumnos de la carrera de náutica pagarán por derechos de matrícula cien reales. Este pago se hará en dos plazos; el uno al tiempo de inscribirse el alumno en la matrícula, y el otro concluida la primera mitad del curso. Se concede hasta el 1.º de abril, para satisfacer el 2.º plazo: los que paguen luego hasta el 15 del mismo mes pasarán á la lista de inscriptos y no se admitirá pago alguno transcurrido que sea este último término.

Los alumnos internos de las enseñanzas industrial y mercantil y los externos no satisfarán derecho alguno de matrícula. Barcelona 29 de agosto de 1853.—Mariano Borrell y Folch, secretario accidental.

Anuncios judiciales.

Juzgado del distrito de Palacio.—Se hace saber á cualquiera que se crea con derecho á un saco de arroz de peso unas dos arrobas, que el veinte y siete del actual por la noche fué aprendido á dos sugetos cerca las barcas de la playa, que dentro tercero día se presente en este juzgado á rendir la oportuna declaración, y recoger dicho arroz. Barcelona 30 de agosto de 1853.—Por mandado del señor juez, Jaime Tos, escribano.

—Por disposición del M. I. S. D. Jaime Canes, teniente de alcalde constitucional de esta ciudad, y en virtud de providencia dada por su señoría en méritos de un recurso por el abajo instantante presentado; Se dice y manda, cita y emplaza por este segundo edicto á don Vicente Moller y de Brugada, residente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de diez días, contaderos desde la publicación del presente en adelante, comparezca personalmente ó por medio de legítimo apoderado y asociado de un

hombre bueno, en el juzgado de esta Alcaldía, para celebrar el oportuno juicio de paz con el apoderado de la razon social de Martorell y Bofill sobre reintegro y pago de cierta cambial; previniéndole que de no verificarlo se le declarará incurso en la multa de veinte reales vellon, sin perjuicio de lo demas prevenido en el Reglamento vigente para la administracion de justicia. Se espide el presente á instancia del apoderado de la citada razon social de Martorell y Bofill, D. Luis Puiggari. Dado en Barcelona á veinte y seis de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por mandado de su señoría, Antonio Alsina, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Narciso Sicars, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de la presente ciudad, encargado del distrito del Pino, con providencia de veinte y seis de los corrientes, proferida en las diligencias de cumplimiento de una carta orden de S. E. la Sala segunda de esta Audiencia territorial, espedida en el pleito que sigue Doña Manuela Massanet y Serradell contra D. Agustin Artigas; Se cita al propio D. Agustin Artigas cuyo paradero se ignora, para que dentro tercero dia comparezca en la escribanía de D. Francisco Bellolell y Mas, sita en la plaza del Pino, número dos, cuarto segundo, á fin de recibirle la notificacion acordada por dicha Superioridad en providencia de trece de julio último, otramete le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Por el actuario, José Antonio de Paz, escribano.

—Por disposicion del M. I. Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Coll y Montells, y en virtud de providencia dada por su señoría en méritos de las diligencias instruidas con motivo de una lesion causada á Ramon Madurell por el súbdito de S. M. Británica Guillermo Moltenk: Se cita y emplaza por este segundo edicto á dicho Moltenk, para que dentro el término de quince dias, contaderos desde la publicacion del presente en adelante, comparezca personalmente en el juzgado de esta Alcaldía constitucional, y escribanía del infrascrito, para celebrar el oportuno juicio de faltas con el citado Madurell, á tenor de lo prevenido en el libro 3.º del código penal vigente, previniéndole que en caso de incomparecencia se le sentenciará en rebeldía, y le pararán los demás perjuicios á que se hubiere hecho acreedor. Dado en Barcelona á veinte y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres. — Por mandado de su señoría, Antonio Alsina, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad del ferro-carril de Alicante á Almansa.—Los Sres. accionistas que pagaron e primer dividendo en Barcelona, se servirán acudir desde luego á cangear los recibos provisionales que tienen por los títulos de acciones que se les entregarán en la oficina del representante de esta Empresa, en aquella plaza, D. José Curt, situada en la calle de D. Jaime I, núm. 6, todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde. Alicante 26 de agosto de 1853.—El presidente, D. El marqués de Río-florido.—José Curt. 2

—Capitanía general de Cataluña.—Estado Mayor.—D. Pedro Pastells, maestro sastre de esta ciudad, se presentará en el Estado Mayor de esta Capitanía general para informarse del resultado de una gestion que tiene pendiente. Barcelona 21 de agosto de 1853.

—Alcaldía-Corregimiento de Barcelona.—La persona que hubiese perdido una caballería mayor que fué encontrada en una huerta del barrio de Hostafranchs, podrá presentarse en la Secretaría del Corregimiento, en la que dando las señas se le manifestará el paradero de la misma. Barcelona 30 de agosto de 1853.—Manuel Durán y Bas, secretario.

Contaduría de Hacienda pública. Barcelona.—Debiendo embarcarse en este puerto con destino al de la Habana 15 individuos de la clase de tropa y 194 para el de Puerto Rico, se saca á pública licitacion el trasporte de los referidos individuos, bajo las condiciones y precios que al efecto estarán de manifiesto en esta Contaduría para el que le convenga enterarse de las mismas, quedando fijado el dia de la subasta ó licitacion el lunes 5 del próximo setiembre á las doce de su mañana en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia. Barcelona 31 de agosto de 1853.—P. O.—Lúcas Moran.

—Sociedad farmacéutica de socorros mútuos.—Junta directiva de la provincia de Barcelona.—Debiendo celebrarse junta general provincial segun lo prevenido en el artículo 25 de los estatutos, se convoca á los socios residentes en las cuatro provincias del antiguo Principado para el dia 18 de setiembre próximo en el local y hora que se acostumbra, debiendo advertir se tiene que proceder á la renovacion de presidente, tesorero y secretario segundo. Barcelona 30 de agosto de 1853.—P. A. D. L. J. D.—Victor Maria de Grau, secretario primero.

—Administracion principal de correos del departamento de Barcelona.—Se avisa al público que mañana 1.º de setiembre principia el correo diario durante la segunda temporada á

los baños de Caldas de Monbuy; se admite correspondencia hasta medio dia en punto. Barcelona 31 de agosto de 1853.—El administrador principal, Manuel Mauro.

Parte religiosa.

SAN FIRMINO II, OBISPO Y CONFESOR.

San Firmino fué tercer obispo de Amiens. Su padre llamado Faustiano era prefecto de la Galia: habia sido bautizado por S. Fermin el mártir, que le dió su nombre en honor de él. Por muerte de Eloy segundo obispo de Amiens, fué colocado San Firmino en aquella silla, que gobernó con gran celo y santidad, por espacio de 40 años. Se le sepultó en la iglesia de Nuestra Sra. llamada ahora de S. Acheul, mártir de aquel país, que él mismo habia edificado; desde la cual le trasladó S. Salvio en el siglo séptimo á la Catedral, el dia 2 de enero.

Se reza de Sta. Teresa «secundó», vírgen, con conmemoracion de S. Gil abad: rito doble y color blanco.

La córte de Jesus Sacramentado practicará hoy el ejercicio de la Hora Santa de once á doce en la iglesia del Pino.

Los hijos, hijos políticos, nietos y demas parientes de D. Francisco Denis y Roussellin, suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila de aviso, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el dia 2 de setiembre próximo en la iglesia parroquial de San Miguel del Puerto á las diez de su mañana. Las misas concluido el oficio y luego la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

PRENSAS MODERNAS

Se encuentran para vender en el taller de maquinaria de Domingo Solá y Prat, calle del Cármen, núm. 76, y en el mismo se construyen de diferentes clases, útiles para cosecheros de vino y aceite, como tambien para semoleros, impresores, y para otros objetos, todo con la perfeccion y solidez que acreditan las muchas que se han construido y están funcionando, y las que actualmente se están construyendo en el mismo; y á mas se hacen reparaciones en cualesquiera clase de máquinas.

JARABE DE DENTICION DE DELABARRE

Esta escelente composicion higiénica, con la cual basta untar las encías de los niños para facilitar la salida de los dientes y ahorrar las convulsiones, se vende á 5 francos y 50 céntimos, en la botica de Berral, rue de la Paix, número 14, en Paris.—Ver la obra del autor sobre los accidentes de la denticion, en casa de Víctor Masson, librero, en Paris.

Depósito en Madrid, en casa de don José Simon, droguista.

CASA DE CURACION,

calle de Lancaster, núm. 2, piso principal. Barcelona.

Este establecimiento ofrece á los enfermos separados de sus familias todas las comodidades y ventajas que se puedan apetecer. Su situacion es el punto mas céntrico y saludable de la

ciudad: tiene muy cerca los paseos, teatros y demás puntos de reunión. Cómodas y bien ventiladas habitaciones para toda clase de fortunas, biblioteca recreativa y otros atractivos que suavizan moralmente el triste estado de los enfermos. Puntualidad y exactitud suma en las medicaciones. Riguroso cuidado y esmerado servicio en los experimentados asistentes. La quietud y silencio que ha de reinar siempre en una casa habitada exclusivamente por enfermos nos impide el admitir locos.

LIBROS.

GRAMÁTICA FRANCESA TEORICO-PRACTICA para el uso de los españoles, por don Clemente Cornellas, «quinta edición,» refundida, aumentada y corregida por el autor; precio 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

GRAMÁTICA INGLESA TEORICO-PRACTICA, para el uso de los españoles, por el mismo autor; precio 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Estas obras pueden ser de grande utilidad, aun para aquellos que se vean privados de profesor, por la ventajosa combinación de la teoría con la práctica que forma la base del sistema.

Véndense en Barcelona en las librerías siguientes: Hermanos Llorens, calle Ancha, y don Tomás Gorchs, calle del Carmen. 0

AVISOS.

EN LA CALLE DE AVIÑO N.º 28, SE SACA EL SUDOR de los sombreros por 3 rs. 2

SE PRESTARAN VARIAS CANTIDADES AL 5 Y 6 por 100, y se emplearán á carta de gracia sobre tierras, de 6 á 7000 libras. Informarán en la calle Cendal, núm. 18, piso principal. 2

EL ESCRIBANO EN CUYO PODER HUBIERE otorgado testamento el presbítero Don Mariano Bruguera, fallecido hace dos días, sirvase dar aviso en la calle de Roca, n.º 6, piso tercero, que hará con ello un acto humanitario. 3

MAQUINARIA, GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y dibujo lineal. El profesor D. Mariano Maimó dará principio á dichas clases á mediados de setiembre. Por la noche habrá lecciones de lectura, gramática castellana, aritmética y escritura por un profesor acreditado. Dirigirse á la calle del Carmen, n.º 68, bajos. 3

ENSEÑANZA POR LA NOCHE.—EN EL COLEGIO de primera educación de la calle de las Filateras, n.º 8, hoy 1.º de setiembre se abren las clases de siete á nueve de la noche, de lectura, escritura, gramática y aritmética para la clase obrera. 3

MORISON.

El depósito general de las legítimas píldoras de Morison, está en la botica del Liceo, -calle de San Pablo, núm. 1, en Barcelona.

El agente general del Colegio Británico de Salud de Londres, A. Miret. 2

AVISO A LOS SEÑORES COSECHEROS DE VINOS. En la calle de San Pablo, n.º 66, cuarto 3.º, darán razón de un método de hacer buenos los vinos en los lagares ó toneles, y de no espesarse, dándoles al mismo tiempo buen gusto, color y olor. 11

CASAS DE HUESPEDES.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE LA UNION, núm. 7, dará razón del dueño que tiene una sala

con su alcoba amueblada, en parage céntrico de esta ciudad, para hospedar uno ó dos caballeros con asistencia ó sin ella. 2

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 9, piso 3.º de la derecha, hay una casa de huéspedes donde se sirve con toda comodidad y esmero. 3

VENTAS.

SE VENDE UNA TIENDA DE LA CALLE DE ESCUDILLERS, con armarios, mostrador, etc. En la tienda núm. 43, de la misma calle, darán razón. 2

EN LA CALLE DE LA ESPARTERIA, N.º 1, TIENDA, darán razón de quien tiene para vender tierra porcelana, al precio de cinco y medio reales el quintal. 2

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE LA PUERTA ferrisa, n.º 6, dará razón de una chocolatería que está para vender en buen paraje de esta ciudad. 3

HAY UNA MAQUINA DE SEMOLERO QUE SE desea vender. Informarán en la calle mas baja de San Pedro, frente la de Monach, número 64, tienda de semolero. 1

EN LA PLAZA DEL BORNE, TIENDA DE REVENDEDOR, núm. 18, se vende manteca de Holanda legítima, á 4 rs. libra. 1

SE VENDEN ALGUNAS CASAS EN SARRIA. Informará Jacinto Monrós, calle de la Sala. 1

HAY PARA VENDER 4 MAQUINAS DE PARAR, 2 escocesas y 2 inglesas, en buen estado. Informarán en la calle de la Boquería, núm. 32, tienda de cordonero. 1

A LOS SASTRES Y CONSUMIDORES DE BUATAS. —En la calle de la Puerta ferrisa, n.º 11, tienda, hay una fábrica y gran surtido de buatas de todas calidades, bien perfeccionadas y á precios módicos. 3

EN LA CALLE DE LA RIERETA, NUM. 10, PISO segundo, hay para vender una máquina de hilar de 120 huso, una idem de reunir ó doblador de hierro, tres llevadores de carda, dos juegos de manuar, y una partida de chapones de carda.

AVISO AL COMERCIO Y A LOS NAVIEROS.—DEbiendo procederse á la venta de la corbeta llamada Elisa, de porte 228 toneladas, las personas que gusten entrar en ajuste se servirán dirigirse para informarles al domicilio de los señores Font y Riudor, calle de Moncada, núm. 14. 0

EN LA CALLE DE BUENSUCESO, NUM. 10, PISO 3.º, se vende un piano bien tratado y de seis octavas. 0

HAY PARA VENDER 6 MAQUINAS A LA JACQUARD, de 800 con sus monturas y dibujos corres-

Pondientes de 8 c. de damasco algodón y otros útiles pertenecientes á dichas máquinas; se venderá todo por junto.—También hay 8 telares de tejedor de 2 anchuras con guarnición de 10. Informará D. Damian Martí, calle de la Riera de San Juan, núm. 12. 12

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos deante del lord corregidor y otros magistrados de Lóndres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: Qué todo lo cura!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes

Bultos.	Inflamacion de hígado.
Calambres	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceres.	Lamparones.
Cortaduras.	Leprosia.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— de los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encías escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picaduras de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Qumemaduras.
— del hígado.	Sabañones.
— de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas
Fistulas en el abdomen.	Temblor de nervios.
Friedad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquier parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
	Ulceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Lóndres, 244, «Strand», y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en toda la América del Sur, la Habana y la España.

En los botes va unida una instruccion en Español para explicar de la manera de hacer uso de este unguento.

Precios de los botes á 7, 18, y 28 rs.

Agentes en Barcelona: Dr. Astals, botica de la Marina, pórtico de Xifré; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4, frente la casa de Xifré.

SE VENDE A UN CUARTO DE HORA DE PUIGCERDÁ y en una hermosa llanura, una heredad llamada «Manso den Cot», con sus grandes caseríos y tierras muy productivas, las que son susceptibles de muchas mejoras, y si el que lo comprase quisiese hacer una casa de recreo, podrá fácilmente lograrlo, por hallarse dicha posesion con una aequia de agua bastante abundante, la que es propiedad de la misma casa. 2

El que quiera enterarse mas minuciosamente de la posicion de dicha heredad, y de lo pintoresco que es el pais en que está situada, podrá apersonarse con el infrascrito, que vive en la calle del Olmo, núm. 6, cuarto 2.º; y para tratar del ajuste, con los interesados que viven en Puigcerdá.—Buenaventura Solanilloch. 2

TARJETAS DE VISITA, DE LUJO, A 15 RS. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador—escribiente, calle de la Platería, número 18. Facturrs, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 9

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO SE vende, en uno de los mejores puntos de la villa de Gracia, una chocolatería muy acreditada. En la calle de Santo Domingo, chocolatería de junto al teatro, darán razon. 9

A LOS SS. NAVIEROS Y CAPITANES DE BUQUES.

Para la destruccion completa de las ratas, ratones y cucaracha que tantos estragos causa á las embarcaciones, hay una composicion segura é infalible sin riesgo de fuego ni peligro de ninguna clase.—En la Barceloneta, Botica Europea, calle de S. Juan, pasado el café del Puerto.

VAPORES POSTAS DEL MEDITERRÁNEO.

ADMINISTRACION DE LAS MENSAGERIAS NACIONALES DE FRANCIA.

Salen de Marsella para Italia, Messina y Malta los dias 9, 19 y 29 de cada mes. Constantinopla y todo el Levante, la Grecia, el Danubio, el Mar Negro, y el Adriático los dias 1.º, 11 y 21.

Alejadria por Malta el 4 y 23.

Esmirna, la costa de la Siria y Alejandria cada 20 dias, el 21 de marzo y el 11 de abril, etc., etc. Se hará un descuento de 20 por ciento á los viajeros que tomen billetes de familia (tres plazas al menos) ó billetes para ida y vuelta.

Se hará igualmente un descuento de 30 por ciento á las familias que tomasen billetes de ida y vuelta.

Se permitirá que los viajeros se detengan en uno de los puertos indicados y aguarden allí el paso de otro vapor, sin que por esto se aumente el precio de su pasaje.

Para obtener mayores explicaciones sobre precios de pasaje y transporte de mercancías, dirigirse en Paris, 28, rue Notre-Dame des victoires —Lyon, 7, place des Terreaux, en á Marsella, 1.º, Place Royale. (Núm. 922.)

ACABAN DE LLEGAR A ESTA CIUDAD LOS LEGÍTIMOS melones de Guardamar, y se espenden á Precio módico en la parada número 4 del mercado de San José y bajo los arcos de la entrada en la casa de la Virreina. 9

HAY PARA VENDER EL APARATO DE UNA tienda de confitero. Al que le convenga podrá conferirse con su dueño, calle de S. Anton Abad, número 13. 3

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UN CARRO-TARTANA DE los que comunmente usan los cilindros, y una campana para fábrica. Informarán en la calle de la Boquería, núm. 32, tienda de cordonero. 1

RETORNO.

EL DIA 3 DEL CORRIENTE SALDRA UN OMNIBUS para Igualada y Cervera á las tres de la mañana, de casa Gabriel Rogent en la calle de la Puerta del Angel, n.º 10. 13

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE LA AURORA, N.º 12, HAY UNA cuadra grande con buenas luces y habitación para alquilar. 13

EN UNA CALLE MUY CENTRICA DE ESTA CAPITAL, quedará en breve desocupado un segundo piso de nueva construcción, con agua de pié, muy buenas luces y de regular capacidad, que se alquilará junto con dos almacenes existentes en la misma casa. Dará razón el memorialista de la calle de Fernando VII, esquina izquierda de la Rambla. 0

EN LA RAMBLA DEL CENTRO HAY UN SEGUNDO piso, muy bien amueblado, propio para una familia decente: en la misma Rambla n.º 26, piso 3.º de la izquierda, darán razón. 9

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay un primer piso con una sala y dos alcobas con sala, para alquilar: darán razón frente al meson de Gerona, tienda núm. 3, calle de la plaza del

Oli. En dicha tienda darán tambien razón de un tercer piso con dos salas con alcoba, tambien para alquilar. 0

EN LA CALLE DE SAN PABLO NUM. 9, PISO 3.º, darán razón de una familia honrada que tiene sobrante una sala con alcoba, pintada de nuevo, que da vista á jardines y cerca del Liceo, la cual admitirá para ocuparla á una ó dos personas mediante los pactos que convengan: 11

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE RECOGIDO un loro pequeño de los llamados «periquitos», que en el mediodía de anteayer desapareció de un balcon de la calle de la Barra de ferro, se sirva devolverlo en la casa n.º 1, piso 1.º, de la calle de la Carassa, que se le gratificará. 13

EN LA MAÑANA DE AYER, AL ENTRAR POR LA Puerta Nueva, se extravió un plano de los cimientos para una máquina de vapor. Se suplica á la persona que lo haya recogido, se sirva presentarlo en el entresuelo de la casa n.º 1.º de la calle de Cristina, donde se le entregarán 20 rs. de gratificación. 13

EN LA NOCHE DEL DOMINGO 28 DEL ACTUAL, se perdió en los Campos Eliseos un brazalete en coral. A la persona que lo haya recogido y se sirva devolverlo en la Rambla del centro, almacén de modas, núm. 16, se le gratificará. 2

EN LA NOCHE DEL 26 DE AGOSTO SE PERDIO una cajita con dos alfileres de diamantes, al pasar por la bajada de Casa Lucía, cerca del Bruch: al que las haya recogido, si se sirve llevarlos á la calle de la Cera, n.º 3, piso segundo, se le gratificará competentemente, quedándole agradecido el interesado. 4

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE QUE DESEA ENCONTRAR criatura para criar en casa de sus padres. La tiene de dos meses y de buena calidad. Darán razón en la calle de la Seca, n.º 2, piso 2.º 13

CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la noche del jueves 1.º de setiembre.

Se tocará por la brillante banda militar del regimiento de Astorga una variada colección de piezas de música de las mejores óperas del moderno repertorio.—Entrada 2 rs.

A las siete y media.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 31 dias del mes de agosto del año 1853.

Londres ds. es. din. 59 ds. 93 es. pap. por un peso fuerte á 90 dias fecha.—Paris 5 fs. 25 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 25 es. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 3/8 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 1/8 din. p. c. beneficio id.—Sevilla par din.—Málaga 1/4 din. id. á 8 dias vista.—Granada 5/8 din. p. c. daño id.—Santander par din.—Murcia 3/8 din. p. c. daño á 8 d. v.—Alicante par din.—Valencia 3/8 din. p. c. beneficio á 8 dias vista.—Zaragoza par din.—Coruña 3/4 din. p. c. daño id.—Tarragona 1/4 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Reus 1/4 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Titulos al portador del 3 p. c., de 44 1/16 á 44 1/8 p. c. v. s. el ni.—Titulos del 3 p. c. diferido, de 23 9/16 á 23 3/8 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., á 96 p. c. v. s. el nominal.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 18 7/8 á 39 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 117 7/8 á 118 p. c. v. s. el ni.—Del camino de hierro del Norte, seccion de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado

80 p. c., de 79 3/8 á 79 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, seccion de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 23 3/8 á 23 3/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, capital 2000 rs., desembolsado 30 p. c., á 56 p. c. v. s. el nl.—De la Compañia Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 18 9/16 á 18 5/8 p. c. v. s. el nl.—De la Agricola Catalana, capital 2,000 rs., desembolsado 31 p. c., á 24 p. c. v. s. el nl.—De la Navegacion é Industria, capital 3000 rs., desembolsado todo, de 100 1/2 á 101 p. c. v. s. el nl.—Del alumbrado por el gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, á 168 p. c. v. s. el nl.—Id. nominales, capital 4,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 77 3/4 á 78 p. c. v. s. el nl.—De la España Industrial, capital 2,000 rs., desembolsado todo, á 116 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 13 9/16 á 13 11/16 p. c. v. s. el nl.—De la Fundicion Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 121 á 121 1/2 p. c. v. s. el nl.—Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, de 161 á 161 1/2 p. c. v. s. el nl.—Sociedad fabrica algodoneira, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 117 1/2 á 117 3/4 p. c. v. s. el nl.—La Algodonera, capital 3000 rs., desembolsado todo, de 37 3/4 á 38 p. c. v. s. el nl.—Industria algodoneira, capital 2,000 rs., desembolsado 50 p. c., de 37 3/4 á 38 p. c. v. s. el nl.—Ausiliario de la Industria, capital 2,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 35 á 35 1/2 p. c. v. s. el nl.—Teneria Barcelonesa, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 140 á 140 1/2 p. c. v. s. el nl.—De la Canalizacion del Ebro, marca B, capital 2000 rs., desembolsado 37 1/2 p. c., de 37 á 37 1/4 p. c. v. s. el nl.

Santander 26 de agosto.—Trigos.—Las de primera, bien sea por efecto de la corta de aguas del canal, ó bien por las muchas compras que se han hecho á principios del presente mes con destino á Inglaterra, que algunos hacen subir á mas de 300,000 arrobas, escasean extraordinariamente; siguiendo un movimiento progresivo de alza que no sabemos donde irá á parar. Las ventas hechas en los primeros dias de esta semana, fueron á 14 3/4 14 7/8, 15 1/4 y 15 1/2 reales vellon arroba, este último por la de Torre y bandera, no queriendo cederlas ya sus dueños á los 15 1/2 rs. En el mismo caso se encuentran las de segunda y tercera, debido en su mayor parte á la mucha salida que hubo de las citadas dos clases en estos últimos meses para las costas de Galicia. Con dificultad se encontraria hoy en la plaza una partida regular, y por los contados picos que hay, pretenden de 13 1/2 á 14 rs. arroba, por las segundas, y de 12 á 13 por las de tercera.

Trigos.—Se han vendido en la semana anterior unas 10,000 fanegas de blanquillo, de peso de 88 lib. á 40 rs. arroba, puesto á bordo, y el lunes se realizaron otras 15,000 á precios que aun se ignoran: ambas partidas con destino al extranjero.

Azúcar.—Sobre 1600 cajas de la presente zafra son las que se han realizado en estos diez últimos dias; 260 surtidas, mitad y mitad, fruto corriente, á 52/42 rs. arroba; 1100, clases regulares á buenas, con 2/3 de dorado y 1/3 de blanco á 35 3/4 45 3/4 y 200 mitad y mitad, clase corriente, á precio que se ignora. Las tendencias de este dulce son de sostenerse, lo que se atribuye á haber desaparecido en su mayor parte las existencias del año anterior que habia en la plaza y á que por ahora, no hay noticias de nuevos arribos por algun tiempo; todo lo que hace esperar que en lo sucesivo se realicen las partidas que existen en almacen con alguna mejora sobre los precios cotizados.

Cacaos.—Los buenos á superiores de Caracas escasean, vendiéndose desde 58 á 48 pesos quintal segun clase, al contrario de los bajos y carúpanos, los que por su demasiada abundancia, no encuentran compradores sino sobre precios sumamente ruinosos para sus dueños. De Guayaquil, se vendieron hace dias sobre unos 300 sacos venidos de Cádiz á 17 1/2 pesos quintal, creyendo que por ahora se dificultaria conseguir igual precio por otras partidas que hay en la plaza, por hallarse los compradores en expectativa de la llegada de un buque de este comercio que se espera directamente con dicho fruto.

Cafés.—Escasos se encuentran en la fecha, especialmente los buenos y superiores, por lo cual se colocarian regularmente.

Cueros.—Los paraguayos tendrian ventajosa salida en el dia, por faltar absolutamente esta clase de cueros, pudiendo decirse otro tanto de los de Islas, de los que hace tiempo nos faltan tambien los arribos.

Aguardientes.—La semana anterior se vendió sobre el muelle, una partida de 25 pipas y 19 medias pruebas de Holanda á 58 fs. pipa, y otra de 25 de lo mismo á 57, con 10 de anis á 51; consistiendo la diferencia de precio que se observa entre ambas partidas, en el prueba de Holanda, porque la última, fué acompañada de otras 50 pipas de vino tinto catalan que se realizaron juntamente con el aguardiente á 26 fs., precio que seguramente no hubieran conseguido de haberse vendido separadamente.

Aceite.—Tambien se ha vendido en esta semana á 60 rs. arroba sobre el muelle, ha-

biendo quedado algun tanto encalmado este artículo á resultas de las entradas de estos dias y á las apariencias de baja que tiene en los mercados de su produccion.

Jabon.—Sin ventas por las muchas partidas que han recalado juntas, dificultándose el hallar compradores de esta pasta á los precios de 42 rs. arroba por el de Málaga y de 40 por el de Mallorca.

Arroz.—Muy cortas existencias del viejo: las primeras partidas que lleguen á este puerto de la cosecha de este año, lograrán fácil salida á 21 rs. arroba poco mas ó menos.

Despues de escrita la presente reseña sabemos haberse verificado nuevas transacciones de harina para entregar á fines del próximo mes, á los precios de 16, 16 1/4, 16 1/2 y 17 1/4 reales arroba, no queriendo vender ya ni á 17 1/2, los pocos que conservan aun algunas partidas. Atribuyéndose este aumento de precios tan repentino, á nuevas órdenes de compra venidas desde Francia.

Tambien se han vendido sobre 2,000 fanegas de trigo blanquillo á recibir en la Requejada á 58 1/2 rs. vn. fanega en almacen, de peso de 87 lib., y otras 5,000 de peso de 88 á 41 3/4 á entregar en esta á bordo.

Igualmente se ha comprado un cargamentito de caldos entrado últimamente, compuesto de 40 pipas de aguardiente prueba de Holanda, 20 de anís, 12 de vino tinto algo endeble y 12 de aceite á los precios de 59, 54 y 25 fs. pipa por los tres primeros artículos y de 60 rs. vn. arroba por el último.

Trieste 20 de agosto.—Desde el sábado último hasta ayer por la mañana se ha notado una actividad extraordinaria con el artículo café. Despues de nuestro aviso anterior tuvimos noticia de haber llegado á Lóndres la mala del Brasil y enseguida se animó la demanda al propio tiempo que mejoraron los precios. Se han hecho muchas transacciones por especulacion y seguramente hubieran sido de mayor importancia á haber habido mas artículo disponible en primeras manos. Sin embargo, ayer se recibieron cartas de Rio-Janeiro y de pronto se encalmó el mercado. Las ventas de café Brasil ascienden á 16,400 balas y las de otras procedencias en proporecion.—Con el azúcar hase experimentado poco movimiento.—El algodón en calma y en estos últimos dias han manifestado los tenedores menos firmeza, acordando alguna ligera concesion en los precios.—Los precios del aceite de oliva comun están flojos por no haber gran demanda; por contra las calidades finas son solicitadas, pero faltan. Se ha pagado 55 á 57 fl. por Ponilla de varias clases y 44 fl. por id. fina. El de sésamo, sostenido de 32 1/2 á 35 1/2 el quintal.—Unos 100 quintales de pimienta se han pagado de 26 1/2 á 27 fl.

Paris 26 de agosto—Las harinas se han sostenido con extraordinaria firmeza en el mercado de este dia, á los precios anteriores. Los trigos estrangeros han dado lugar á buenas operaciones. Se han hecho dos cargamentos del Báltico á 47 fr. 50 los 120 kil. La alza de Hamburgo, Amberes y Londres imposibilita enteramente el realizar á los límites indicados.

Londres 24 de agosto.—Todos los cargamentos de trigo estranero han sido postergados esta semana. El tiempo es muy variable. En el mercado de hoy habia mucha gente. Las compras por casas francesas han sido de menor importancia que en los dias anteriores, y los precios no obstante han subido de nuevo de 44 á 80 cent. por hectólitro.—Los azúcares á la vela continuan solicitados; los precios anteriores se sostienen y las existencias del Brasil y de la Habana son limitadas.

Odessa 15 de agosto.—Desde nuestro aviso de 8 del actual, varias comunicaciones nos han llegado por el telégrafo anunciando grandes necesidades en Italia y avisos desfavorables á la cosecha de Francia, con cuyo motivo se han realizado muchas partidas de trigo candéal, ó sea unos 20,000 tchetw. por dia. Los precios han subido algo. En general todos los granos son solicitados cual nunca, y los arribos de los nuevos son de buena calidad.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA GIBRALTAR, CADIZ Y LISBOA, CON LAS ESCALAS DE VALENCIA, CARTAGENA, ALMERIA, MOTRIL Y MALAGA.

Saldrá de este puerto el 2 de setiembre próximo, á las nueve de la mañana, el vapor francés

Elba, c. Vallette, admitiendo pasajeros y carga para los puertos de Gibraltar y Lisboa. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, número 9.

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 15 de setiembre, á las 9 de la mañana, el vapor español Tharsis, de 800 toneladas y máquina de 200 caballos. capitan don Francisco Mercadal; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas cámaras. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9. 3

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor Segundo Gaditano, el 11 del corriente, á las 8 de la mañana; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76. 3

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá el 18 del corriente el bergantín español Colon, su capitan D. Pedro Mas, admitiendo cargo á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Baradat é hijos, calle de Cristina, núm. 2. 2

PARA LA HABANA

Dará la vela á la mayor brevedad, el nuevo bergantín Joven Eduardo, recién construido en el astillero de Blanes. Admitirá carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece su capitan D. Quirico Riveras, el solícito y esmerado trato que le distingue. Lo despacha la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64. 7

PARA LA HABANA.

Dará la vela á la mayor brevedad, la acreditada fragata Concepcion (á) Isis, al mando del capitan D. Pedro de la Peyra; admitirá cargo á fletes y pasajeros, á quienes ofrece dicho marino el fino y distinguido trato que tiene acreditado. La despacha la Sta. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 15 de setiembre próximo, el bergantín-goleta Neptuno, se capitan Don Víctor Malgá; para cuyo punto admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha por los señores Buenaventura Bas é hijo, calle de Codols, núm. 18. 7

PARA NUEVITAS.

Saldrá á la mayor brevedad, la polacra Joven Maria, capitan D. Francisco Botet; admite carga á flete y pasajeros. Lo despanchan los señores Lopez y Le-Monnier, calle de la Carassa, núm. 1, piso 1.º 7

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá á últimos del próximo setiembre, la polacra española Rosario, su capitan D. Joaquín Durall; admite cargo á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2. 11

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Mahon en 36 horas jabeque San Cayetano, de 22 t., c. D. Francisco Cardona, con 28 piezas madera de olmo, 400 ladrillos y 6 piezas sedería á la orden.

De Mazarron y Torreveja en 9 d. Jaud Encarnacion, de 74 t., p. Miguel Martinez, con 1920 fanegas sal á D. Juan Fontanillas, 100 de trigo y 200 qq. alumbre á D. Maximo Gualdo y 150 fardos espartería á la orden.

De Nueva Orleans y Vigo en 64 d. bergantín Pepito, de 217 t., c. D. Agustin Mas, con 457 balas algodón y 1860 duelas á D. Salvador Masó.—Ha tenido entrada por Sanidad á las siete de la mañana.

De Charleston y Mahon en 58 d. polacra Decidida, de 121 t., c. D. Cirilo Pagés, con 250 balas algodón á los señores Font y Riudor y 50 id. á D. Buenaventura Bas é hijo.—Ha tenido entrada por Sanidad á las diez de la mañana.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITA-VECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el vapor español Barcino, el 3 del próximo setiembre, á las 8 de la mañana.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá el vapor español Cid, el 6 del próximo setiembre, á las 9 de la mañana.

Ambos buques admiten cargo y pasajeros y se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n.º 46, piso principal. 11

PARA LA HABANA.

Saldrá positivamente del 1.º al 4 del próximo mes de setiembre la muy velera fragata española nombrada Paquete Hortensia; solo admite un pequeño palmeo á flete y pasajeros en sus dos espaciosas y ventiladas cámaras alta y baja, brindandoles su capitan D. Francisco Argentó, con el esmerado trato que tiene acreditado. Informará dicho marino á bordo, y en los pórticos de Xifré, núm. 10, escritorio. 1

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá el 4 de setiembre, sin falta, la fragata Sirena, capitan D. Agustin Boix; admite palmeo á flete y pasajeros. Las comodidades y buen trato á bordo de este buque son conocidos. La despachan los Sres. Compte y C.ª en el Palau. 4

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá del puerto de Tarragona á últimos de presente el bergantín español Pepillo, su capitan D. Jaime Patxot; admite solamente pasajeros para quienes reúne buenas comodidades. Dirijanse para el ajuste á los Sres. Ruiz, hermanos, en Tarragona, y en esta ciudad á los señores Patxot y Civils, calle Nueva de S. Francisco, n.º 24. 3

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá sin falta el 15 de setiembre próximo, el bergantín Cisne, forrado y clavateado de nuevo en cobre, su capitan D. José Vila; puede admitir un resto de cargo á flete y pasajeros, para quienes tiene una espaciosa cámara. Se despacha por D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas n.º 2. 11

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 12 de setiembre á las 10 de la mañana el vapor español, «Pelayo», de 800 toneladas y máquina de 200 caballos, capitan D. Jaime Castellá; admitiendo carga y pasajeros en sus lujosas cámaras.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell; calle Ancha, núm. 9. 12

De Christiansund en 56 d. goleta Dos Hermanos, de 69 t., c. D. José Loredó, con 4540 vogs bacalao á la órden.—Ha dado declaracion por Sanidad á las diez de la mañana y queda en cuarentena.

De Valencia, Cullera y Alfaques en 5 d. laud Antonieta, de 29 t., p. José Antonio Estopiñá, con 240 balas lana a D. J. P. J. Canal, y 10 sacos arroz á D. J. Martí y Codolar.

De Alicante en 7 d. laud Negrillo, de 26 t., p. Domingo Roca, con 600 fanegas trigo para la Escala.

De Torreveja y Tarragona en 8 d. laud Corzo, de 21 t., p. José Albeceta, con 350 qq. patatas de su cuenta.

De Mataró en 8 horas polacra Albertina, de nueva construccion, de 200 t., c. D. Agustin Maristany, en lastre.

Además 12 buques de la costa de este Principado, con 137 pipas vino trasbordo, 300 qq. madera á D. Francisco Comas, 100 docenas tablones á D. Mariano Ullastre, 40 piezas maderas á D. Francisco Freixas, 12 pipas aceite á D. Jaime Pujol, 6 id. á D. Raimundo Bardalet, 12 id., 200 qq. algarrobas y 50 de madera á la órden, leña y carbon.

Id. inglesas.

De Liverpool en 27 d. goleta Velleres, de 108 t., c. Henry Knight, con 23 cajas maquinaria á los Sres. Palmerola y Solernou, 1 id. á los Sres. Muntadas hermanos, 27 sacos salitre á D. Mariano Llovet, 50 id. á la Sra. viuda Lajust, 3 cajas maquinaria y 36 piezas id. á D. Jaime Ricart, 15 cajas maquinaria á los Sres. Vatllori, Torrens y compañía, 1 tartana y 1 caja guarniciones á D. Pedro Bohigas, 25 toneladas hierro colado á los Sres. Bosch y Barrau, 4 cajas y 18 piezas maquinaria y 1 caldera á D. J. P. J. Canal, 1 caja y 67 piezas maquinaria y 2 medias calderas id. á D. Jaime Ricart, y 1 cronómetro á los Sres. Patxot y Cívils.—Ha tenido entrada por Sanidad á las siete de la mañana.

De Newcastle en 29 d. corbeta George Bonthewaite, de 360 t., c. Jorge Stedwith, con 9975 qq. carbon de piedra, 9 retortas y 36 gostrometos á la Compañía del gas.—Ha tenido entrada á las siete de la mañana.

De Liverpool en 22 d. corbeta Anne Logan de Newport, de 295 t., c. John Logan, con 75 toneladas de hierro colado á los señores Bosch y Barrau, 115 cajas maquinaria á D. Baltasar Fiol, 11 id. á D. M. Diaz de Brito, 67 id. á D. B. Solá y Amat, 92 id., 43 atados y 4 piezas maquinaria á D. J. Ferrer y C.^a, 289 bultos drogas a D. J. Vidal y Ribas, 155 id. á D. J. P. J. Canal, 25 id. á D. Pedro Bohigas, 17 cajas maquinaria á D. B. Solá y Amat, 10 barriles aceite de lino á D. B. Fiol y 6 de cola á los señores Güell, Ramis y C.^a.—Ha tenido entrada á las nueve de la mañana.

VIENTOS.

A las doce de la noche.	E. calmoso.
Al amanecer.	N. E. fresquito.
A las doce del dia.	N. E. id.

Despachadas el dia 54.

Bérgantin español Joaquin, c. D. G. Horta, para Buenos-Aires, con vino, aceite y papel.—Id. Pan-chito, c. D. Agustin Tanado, para la Habana, con vino, aguardiente, aceite y otros efectos.—Polacra S. José, (Paquete de Gibraltar), c. D. B. Pagés, para idem, con vino, papel, licores y otros efectos.—Goleta polacra Pompilio, c. D. A. Vidal, para el Vendrell y Cádiz en lastre.—Místico Maria Salomé, p. F. Lopez, para Huelva con efectos y lastre.—Laud S. Francisco, p. V. Rosó, para Vinaroz, con garbanzos de tránsito.—Id. Remedio, p. J. B. Comas, para id., en lastre.—Id. Lealtad, p. J. Casí, para Valencia, con harina y trigo de tránsito.—Id. Carmen, p. A. Casadevall, para id. en lastre.

Laud Domero, p. J. A. Martorell, para Castellon, en id.—Id. San Francisco, p. J. B. Martinez, para Cullera, en id.—Id. Sofia, p. M. Sanandreu, para Alicante, con azúcar y 60 bultos géneros.—Id. San Antonio, p. M. Blanco, para Santa-Pola, en lastre.—Id. Esmeralda, p. A. Guarro, para Málaga, en id.—Id. Invencible, p. A. Bosch, para id., en id.—Goleta velera Leónidas, c. Demetrio Pethis, para Constantinopla, en id.—Además 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ORDENES.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. del espediente instruido en este Ministerio á consecuencia de una comunicacion dirigida al mismo por el de Gracia y Justicia, participando el asesinato de Santos Lopez, vecino de Luesia, cuyo delito se presume fundadamente haber sido cometido por contrabandistas, en la inteligencia de que el espresado Lopez era un confidente de los carabineros de Hacienda; y atendiendo á cuanto resulta del mencionado espediente, ya con relacion al hecho indicado, ya respecto de otros de idéntica naturaleza, la

Reina nuestra Señora, con vista de lo espuesto sobre el particular por V. I., conformándose con su dictámen, se ha servido dictar las medidas que ha estimado mas conducentes para corregir tales atentados y prevenirlos en lo sucesivo, los cuales se comunican por separado; y ha tenido á bien disponer ademas que en los expedientes de iadulto que se instruyan en esa Direccion se procure consignar con toda la exactitud que sea posible las circunstancias personales de los que soliciten aquella gracia y sus antecedentes, para que sin menoscabar de modo alguno la Real prerogativa, se procure no obstante economizar hasta donde permita la conveniencia, la concesion de las espresadas gracias, otorgándolas solo en casos muy excepcionales, y negándolas siempre que medie ataque ó resistencia á la fuerza pública ó á los agentes del fisco, asi como cualquiera otra circunstancia agravante; con el objeto de que no se desvirtúe en manera alguna la reciente legislacion penal, ni padezca la administracion de justicia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de agosto de 1853. = Pastor. = Sr. Director general de lo Contencioso.

He dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion dirigida por V. E. en 12 de julio anterior, y en la que, por acuerdo del Consejo de Gobierno de ese establecimiento, propone se modifique el art. 253 del reglamento de su organizacion y operaciones, á fin de que el premio que ahora se exige por toda clase de depósitos, asi de monedas, pastas y alhajas de oro ó plata, como del papel de la Deuda del Tesoro público y demas efectos cotizables en las bolsas nacionales y extranjeras, se limite en lo sucesivo á los depósitos de alhajas y objetos preciosos. La disposicion mencionada fué propuesta, como las demas que el reglamento contiene, por el mismo Consejo de Gobierno, en el proyecto que elevó á la aprobacion de S. M. en 28 de febrero de 1852, y que fué aprobado en todas sus partes por Real orden de 2 de marzo siguiente; y la reforma que se desea introducir tiende á no hacer al Banco de peor condicion que á la Caja de depósitos, la cual gratuitamente responde; aun en los casos fortuitos y accidentales de fuerza mayor, de todos los fondos y de los efectos públicos que ingresan en ella, y hasta abona un interés anual por los depósitos en efectivo metálico.

En vista de lo espuesto, y deseosa S. M. en su maternal solitud por el bien de todos sus súbditos, de no perjudicar la colocacion de los fondos que voluntariamente desean los particulares depositar en ese establecimiento; no queriendo tampoco irrogarle perjuicios en sus intereses por la dificultad que ahora hay para que se depositen en él fondos de que haya que exigir un interés, sino proporcionarle todos los medios que contribuyan á la prosperidad del Banco que tantos beneficios puede prestar al Estado y á los particulares; y teniendo en cuenta que el crédito de la Caja de depósitos no debe fundarse en ningun título esclusivo, sino en la preferencia que pueda adquirirse por la sólida marcha de sus operaciones en concurrencia con la de otros establecimientos de su propia índole, lo cual contribuirá á que todos estos se esmeren en proporcionar á los particulares garantías de orden y regularidad, se ha dignado aprobar la nueva redaccion propuesta para el art. 253 del reglamento de organizacion y operaciones del Banco en los términos siguientes:

«Por los depósitos de alhajas y objetos preciosos se abonará al Banco por cada seis meses un cuartillo de real por mil sobre el valor de los mismos, cuando el depósito exceda de ochenta mil reales; y veinte reales por semestre cuando no llegue á dicha cantidad. Aun cuando el depósito se retire antes de los seis meses se pagará el premio de custodia mencionado al tiempo de retirarse aquel.»

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1853 = Pastor. = Sr. Gobernador del Banco de San Fernando. (Gaceta núm. 235.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Siendo de suma importancia y de urgente necesidad para facilitar el comercio y evitar las desgracias que producen en Sevilla los desbordamientos del rio Guadalquivir ejecutar con actividad las obras proyectadas al efecto, y verificar el estudio de las que convenga establecer, utilizando oportunamente las fuertes sumas reunidas para ello por el Gobierno, el Ayuntamiento y Junta de comercio de Sevilla, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer recomiende á V. I., como de su Real orden lo verifico, adopte las medidas oportunas para que se lleven con actividad los trabajos comenzados en el rio, se examinen

los proyectos presentados para la desembocadura del mismo, y se estudien sin levantar mano los de las obras indispensables para regularizar sus márgenes en la estension de su curso, en los términos que se previno por Real órden de 30 de noviembre último.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de agosto de 1853.—Esteban Collantes.—
Sr. Director general de Obras públicas. (Gaceta núm. 236.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Gobierno y Capitanía general de Filipinas. — Excmo. Sr.: El Gobernador M. P. de la provincia de Nueva-Vizcaya, despues de practicar dos expediciones en febrero y marzo de este año al territorio infiel contiguo á la misma con objeto de castigar á los Gaddanes bravos, causantes de la muerte de un cristiano y de varios heridos de los pueblos de Gansú y Canayan, en el trascurso de un año, y de reprimir la insolencia con que dicha raza y la de los Horgotes provocan continuamente con su presencia y alarde de guerra á los pueblos mas inmediatos de la provincia, me participó su salida de nuevo en 22 de abril último, con una columna compuesta de 3 Oficiales, 102 individuos de tropa y sobre 1500 infieles reducidos que se agregaron voluntariamente á la misma, en direccion á Baligas, raza donde nunca penetró ningun cristiano, y pais muy poco conocido por los infieles mayoyaos y punguianes, que son sus vecinos, á quienes continuamente provocan con la mayor insolencia prevalidos de su fama de ferocidad. El resultado de 15 dias de privaciones y fatigas sufridos con la mayor resignacion por el Jefe y demas individuos que componian la expedicion, se dignará V. E. verlo por el parte que él mismo me ha dirigido, el cual copiado á la letra es como sigue:

«Excmo. Sr.: Consiguiente á lo que tuve el honor de manifestar á V. E. en 22 del actual, sobre mi salida de la Cabecera con objeto de reconocer el territorio ocupado por los Baligas, queda ejecutado. Seis jornadas forzadas me han conducido á un pais nunca pisado por los cristianos y poco conocido de otras razas vecinas, pues que solo un mayoyao ha sabido guiarme, por efecto sin duda de hallarse entre sí en continua guerra.

La descripcion del terreno y la fijacion del punto de Baligas, será, Excmo. Sr., objeto de otra comunicacion, pues ni aun en las cartas se halla siquiera aproximadamente determinado este, ni hecha la aplicacion bastante rigurosa de aquel.

Un hecho de armas, Excmo. Sr., el objeto de esta comunicacion: una hoja de laurel mas alcanzado por los soldados del ejército filipino, y un nuevo pais que ofrecer á S. M. la Reina nuestra Señora.

El diario de operaciones hará conocer á V. E. la tropa que componia la columna expedicionaria, y los infieles de diferentes razas que se me agregaron como polistas y como gente de guerra, así como el pormenor de las penalidades sufridas en esta jornada, contentándome con indicar á V. E. que el pais conocido hasta ahora al O. de la Cabecera era de tres dias de camino, y hoy se ha estendido este á un doble.

En el camino andado ayer se encontraron, Excmo. Sr., trampas y puas y movimiento de gente que no me dejaron duda de la resistencia que habia de hallar; y en efecto, al fijar el campamento donde debia pasar la noche á una hora del puebló, y que era en un barranco donde podria proprsionarme agua para los ranchos, un grupo de enemigos se precipitó sobre el punto avanzado que fué rechazado en el acto. La fama del valor que los infieles agregados á la columna daban á los enemigos hizo que toda la noche estuvi sen dando seguridades pacíficas aquellos, y de guerra y esterminio estos.

Cada alerta del centinela era contestada con una gritería salvaje de guerra de parte del enemigo que ocupaba una altura ó cresta prolongada de S. á N., y al toque de diana se lanzaron a tiro de pistola mas de 2000 hombres con lanza, hacha ó rodela, atacando en todas direcciones con una lluvia de piedras y lanzas.

Tenia, Excmo. Sr., dispuesto de antemano la manera de recibir al enemigo y atacar á la vez en el momento mas favorable. Conocia la necesidad de hacerle sentir los efectos del arma de fuego antes de empñar un movimiento cuyos resultados debia creer dudosos. Al subteniente del tercio de policía de esta provincia D. Cipriano Borromeo, con 20 hombres, le habia situado al pié del monte en la embocadura de la senda que perpendicularmente daba paso á la colina donde estaba el grueso del enemigo, punto decisivo y llave de la posicion del mismo á vez. Al teniente del propio tercio D. Mariano Lunisdao, con 50 hombres, á poca distancia y retaguardia para proteger á aquel con sus fuegos mientras ocupase el puesto que tenia señalado, y sirviéndole de refuerzo en sus movimientos. Al teniente del regimiento de infantería del Rey, núm. 1, D. Sebastian Magariño, con 24 hombres de su cuerpo, lo tenia sobre el riachuelo donde se levanta un poco el terreno, punto de mas importancia, y á quien ordené que á todo trance lo sostuviese.

Con los infieles formé dos masas, una de ataque y otra de reserva, y en esta disposición se rompió el fuego alternativamente por las tres columnas, causando al enemigo algún daño, particularmente la reserva, sobre la colina de su flanco izquierdo. Hice en este momento avanzar á la columna infiel que tenía dispuesta al efecto, abriendo al paso la senda que conducía á la fuerte posición del enemigo; mas este, saliendo á su encuentro, los rechazó al barranco. Reforzada con mas gente de su reserva volvió una y dos veces á la carga protegida por los fuegos y aun sostenida por algunos soldados, pero fueron rebotados de nuevo otras tantas veces, y viendo que no podía resolver la cuestión con este elemento reduje el ataque á límites militares.

Ordené al subteniente Borromeo que con su gente subiese á cierta altura de la falda del monte sin hacer un disparo; y que allí, formando prontamente en batalla, rompiese el fuego: al teniente Lunisdao para que marchase inmediatamente en su protección, y en el caso de ser rechazada la vanguardia formase en batalla y se sostuviese hasta mi llegada con la reserva; y en fin, á esta para que dirigiese sus tiros al punto del ataque á fin de facilitar la subida y distraer al enemigo. Todo, Excmo. Sr., tiene lugar en el acto. Borromeo se precipita en la cuesta y rompe el fuego; entra en la línea Lunisdao, y marchando con la reserva al paso de carga y grito de ¡viva la Reina! ¡viva España! es lanzado en un momento el tenaz enemigo de sus formidables y bien entendidas posiciones. La persecución tuvo lugar en dos direcciones, pero sin resistencia apenas de parte de los vencidos. Una hora despues ardia Baligas, poblacion reunida y rica de mas de 1100 casas. Dos horas y media dura el combate sangriento: el enemigo tiene 73 muertos, cuyas cabezas han sido cortadas por los infieles agregados á la columna; pero es de creer, Excmo. Sr., que haya ascendido este número al de 100, y que yo no tenga conocimiento de ello en razon á haberles reconvenido agriamente esa bárbara costumbre: debo suponer 200 heridos atendido el número de los primeros, y que han debido ocultarlos en el bosque.

Nuestra pérdida es bien pequeña, Excmo. Sr., un teniente y un cabo del tercio de policía heridos y algunos contusos mas de tropa de los agregados, dos muertos, y sobre 30 entre heridos y contusos. Estos son los hechos de una jornada cuya importancia nadie mejor que V. E. puede graduarla. Las consideraciones que del hecho se desprenden son tambien fáciles de alcanzar: por una parte se agrupan á la tropa los infieles de las razas con quienes se conserva la paz; por otro lado han palpado estos su impotencia para combatir con los baligas y la necesidad de estrechar mas y mas su amistad con los cristianos: han visto unos y otros la eficacia del arma de fuego, y que un puñado de soldados bastan para vencer á miles de contrarios escudados con un armamento tan vetusto como el suyo; y en fin los disparos gaddanes de Caleray han perdido el apoyo que tenían en Baligas para perpetrar sus crímenes impunemente. Espero que en breve se me presenten implorando la paz y daré á V. E. conocimiento de ello y de las condiciones que les imponga.

Todos, Excmo. Sr., han cumplido con sus deberes de soldados, pero hay quien se ha esforzado en momentos críticos. El teniente D. Sebastian Magariño, que por otras expediciones tuve el gusto de mencionar á V. E. su nombre, ha interpretado bien mis deseos y llenado cumplidamente los mandatos en su combatida é interesante posición. El teniente de policía D. Mariano Lunisdao, que á pesar de ser herido condujo á su tropa con valor; y el subteniente del mismo D. Cipriano Borromeo, que con tanto arrojo se lanzó sobre el enemigo en el momento del ataque que decidió la jornada. En clase de tropa hay quien merezca, Excmo. Sr., por su esfuerzo y su valor la alta consideracion de V. E. Los sargentos segundos del régimientto núm. 1.º José Barranco y Juan Ortega; cabo primero Francisco Miguel, y soldados Salomon Bernardino, Juan Maria Segundo y Tiburcio de los Reyes; así como del tercio de policía, sargento primero Simon Gatan y el segundo Francisco Bernardo; cabos primero Gregorio Gammad (herido) y Agustin Matterig, y segundos Pablo Cabiln y Pedro Ribera, y soldados Antonio Varon, Agustin Gutierrez, Domingo Baluy, Jacinto Taguinod, Tomás Sipagang y otros, han hecho, Excmo. Sr., algo mas que cumplir con su deber.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para si lo tiene á bien, se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.

Al tener el honor de trasladarlo á V. E. para su conocimiento, le ruego se sirva elevarlo al de S. M., manifestándole que si bien esta Capitaniageneral considera acreedores á alguna remuneracion tanto al jefe que ha dirigido la expedicion, como á los individuos que menciona en el parte y mas se distinguieron en aquella, omito el proceder á la formacion de propuesta hasta que S. M. se digne ordenarlo, si lo estima justo, ó resolver lo que fuere de su soberano agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 2 de junio de 1853. — Excmo. Sr. — Antonio de Urbistondo. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Gobierno y Capitanía general de Filipinas. — Excmo. Sr.: En 3 de abril último me participó el Gobernador M. y P. de la provincia de Zamboanga haber recibido avisos de que se alistaban algunos buques en varios puntos dependientes de Joló para piratear en las costas de Visayas, y que para impedir la salida de los que no la hubiesen ya verificado se pondría en marcha al siguiente día con dos pancos moros artillados y guarnecidos al respecto de cuatro piezas de pequeño calibre y 40 soldados; dos grandes salisipanes con dos lantacas y 20 soldados cada uno, y otras varias embarcaciones menores tripuladas por soldados y moros amigos, cuyo total ascendería á 140 individuos de tropa y unos 60 moros, elementos con los cuales se dirigiría al punto en que los piratas verificaban su reunion á atacarlos, operacion que, si bien consideraba arriesgada, le hizo no vacilar en emprenderla las considerables ventajas que alcanzaria en caso de éxito.

Por el parte que con fecha 20 de abril me dirige el espresado Gobernador se impondrá V. E. lo ocurrido, siendo su tenor el siguiente:

«Excmo. Sr.: El dia 18 regresé á esta plaza de la espedicion que con fecha 3 del actual tuve el honor de anunciar á V. E., siendo el resultado el ataque y toma de los pueblos de Fandó y Carondon, de la costa de Joló, defendidos por una poblacion numerosa: la destruccion de Igan y la sorpresa y toma de la Isla de Cabingan, á cuyos habitantes, obstinados en no rendirse, se les atacó y persiguió en los mas dificiles manglares, causándoles en tres dias de muy penosas operaciones, mas de 80 muertos y cerca de 200 prisioneros, retirándome al cuarto dia de aquella Isla por falta de medios de trasporte para 300 prisioneros mas que podia haber hecho, y por carecer de agua suficiente para los mismos.

Son adjuntos el diario de operaciones y las relaciones nominales de los moros prisioneros y 36 cautivos presentados, pudiendo V. E. por el primero estimar el valor y serenidad que en Carondon mostraron las tropas, y el valor, constancia y sufrimiento que se ha necesitado para llevar á cabo una empresa que con soldados menos experimentados calificaria de arriesgada.

Tres falúas, que habian ido á la costa de Joló á reclamar sin fruto las familias de varios capitanes de piratas que salieron á piratear, observaron todos mis movimientos y aumentaron mi confianza. Su comandante D. Juan Clímen, siempre pronto á prestar cualquier auxilio de mar, y admitiendo á bordo de las falúas 20 de los prisioneros que era necesario guardar mejor, me puso en el deber de manifestarle oficialmente mi reconocimiento.

No estoy en el caso de hacer un mérito de las dificultades de la navegacion; pero manifestaré á V. E. que me han facilitado el vencerlas los moros de Igan, que sometidos en noviembre me guiaban a destruir su pueblo, y los prisioneros de Dondong, que relacionados con los de Cabingan, manifestaban tanto interés como yo en coger prisioneros á sus parientes.

Nuestra pérdida en todas las operaciones solo ha sido de tres heridos de bala y uno de cris, pues si bien en Carondon hubo varios contusos de pedazos de taclobo, con que á falta de plomo cargan los fusiles y lantacas, esas contusiones no ocasionaron baja alguna.

Son numerosas las armas de fuego de que los moros han hecho uso [contra las tropas; pero están escasos de plomo y tienen mala pólvora, segun se vió en los usos de Carondon y se ha confirmado al descargar dos lantacas y cinco fusiles cogidos al enemigo.

V. E. me permitirá que, no habiéndome dejado nada que desear los individuos que han estado á mis órdenes, eleve á V. E. para lo que estime conveniente una relacion de los que mas se han distinguido.

Las ventajas obtenidas en 15 dias por la corta fuerza de que va hecho mérito, manifiestan el acierto del Jefe que dispuso la espedicion y la buena voluntad de sus subordinados, hallándose comprendidos en la relacion, cuya copia es adjunta, los que mas se distinguieron, y en tal concepto ruego á V. E. se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. para que si los juzgase dignos de alguna recompensa se sirva V. E. participármelo, y poder yo proceder en su vista á formar la propuesta correspondiente.

Dios guarde á V. E. muchos años, Manila 2 de junio de 1853. — Excmo. Sr. — Antonio de Urbistondo. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Correo de Madrid del 28 de agosto de 1853.

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

Parece que por el distrito del Prado, vacante por fallecimiento del señor vizconde de la Armería, se presenta candidato el señor conde de Belascoain. Escusamos decir cuán grato será para todos los verdaderos amantes de la monarquía constitucional, ver entre los representantes del país al heredero de una de nuestras primeras ilustraciones militares, víctima de nuestras discordias intestinas.

—En medio de los sinsabores que la vida de oposicion nos produce, tuvimos anoche el gusto de que se acercase á nuestra redaccion una de las señoras mas elegantes y distinguidas de la capital, la cual, al apearse de su elegante carretela, tuvo la amabilidad de anunciarnos que venia á hablarnos por primera y última vez acaso de *crisis*. Al oír esto abrimos tanto oído, y de pié, con el mas religioso silencio, escuchamos lo siguiente: que el ministerio se forma saliendo los señores Egaña, Gobantes y Doral, pasando á Gobernacion el señor Collantes, y entrando en Fomento, Marina y Gracia y Justicia, los señores Mora, Vahey y Fernandez San Roman. Escusamos decir que la señora se reia á mas no poder al darnos tan agradrble noticia.

—La *Epoca* publica anoche las siguientes noticias de la Granja:

«Nuestras correspondencias de la corte presentan escaso interés. Regresó ayer de madrugada el presidente del Consejo, y mas tarde lo hizo el ministro de Hacienda. El de la Gobernacion seguia ayer ligeramente indispuerto, y guardaba cama todavia. El Consejo de ministros celebrado anoche duró muy poco, y no parece se tratara en él ninguna cuestion importante.

Se nos asegura que el señor Lopez de Córdoba, nuestro digno enviado que fué en Constantinopla, y el general Monteverde, han sido nombrados por el gobierno español para arreglar definitivamente con el de Francia la eterna cuestion de límites. El Emperador ha nombrado por su parte otro general y un diplomático. El general Monteverde conserva al parecer la direccion de sanidad militar.

El nombramiento del señor D. Martin Belda para oficial mayor de la Direccion de Ultramar, que hemos anunciado, es cosa recordada, y si no se ha firmado aun el nombramiento, es por no estar designado el magistrado de la Audiencia que pasa al Consejo Real, dejando su plaza al señor Viudez.

Parece que el presidente del Consejo sigue en ánimos de venir á Madrid la semana próxima y la corte en la sucesiva.

El tiempo está muy fresco en la Granja. »

(D. Español.)

Ayer á las tres de la tarde falleció en esta córte, á consecuencia de un ataque de apoplejía fulminante, el presbítero don Pedro Sainz de Baranda, bibliotecario de la academia de la Historia y de la Universidad central. Sensible en extremo es la pérdida que nuestra literatura experimenta con la muerte de este sacerdote, que en erudicion no hay quién le pueda reemplazar. El público, al que tantos servicios ha prestado, mirará con dolor aquella modesta silla que ocupaba en la biblioteca, y á la que infinitos hombres estudiosos se acercaban para conocer obras raras y adquirir curiosas noticias, que siempre franqueaba el señor Sainz de Baranda á toda clase de personas, con dulzura y sin reserva alguna. Por hoy, nos limitamos á decir que sus últimas tareas serán utilísimas á los eruditos, como continuador de la *España sagrada*.

—Cometa con cola.—Dicen los diarios de Paris del 24:

«M. Arago ha anunciado ayer á la Academia de ciencias el descubrimiento hecho casi simultáneamente por varias personas observadoras de un hermosísimo cometa que ha aparecido desde el crepúsculo vespertino del 19 del actual, y que estará visible por espacio de bastantes dias hácia al Norte, al pié de la osa mayor.»

Y á propósito de cometa, nuestro amable colega el *Diario Español* nos tacha de exceso de patriotismo porque notamos el silencio que ha guardado el *Diario oficial* en asuntos de esta especie; y sin duda, para destruir este hecho, aduce el laudable celo de los empleados en el observatorio, para establecer en nuestra capital un buen observatorio astronómico.

Nosotros no culpamos á nadie, pues ignoramos quién tenga la culpa; lo que sí hemos he-

no es consignar el silencio guardado desde hace mucho tiempo por aquel establecimiento en los asuntos de su incumbencia; silencio que nos hace poco favor. Si esto no es así, diremos al *Diario Español*: «Señor, pequé;» pero si nuestro colega nos invita á que visitemos el observatorio astronómico, nosotros invitamos á nuestro colega á que recorra la colección de *Gacetas*. De todos modos, creemos haber hecho un servicio á aquel establecimiento llamando la atención sobre el lastimoso estado en que se encuentra la astronomía en nuestro suelo, y nos felicitamos de no tener que acudir en esta ocasión á los periódicos extranjeros, fiados en la noticia que dá en su gacetilla, de que el *Diario oficial* publicaría ayer ú hoy el resultado de las observaciones practicadas.

Respecto al *exagerado patriotismo*, damos al *Diario Español* la misma respuesta que pocos días hace estampamos en la *España* sobre otra cuestión en que se nos tachaba de ser poco ministeriales viéndonos defender, antes que todo, el bien público.

Duélenos en el alma no poder *tachar* en mas de una ocasión á nuestro colega de esos defectos que debieran ser muy *disimulables* en un *Diario Español*, á juzgar al menos por el nombre.
(*España.*)

París 28 de agosto.—La Bolsa ha estado cerrada por ser domingo.

Londres 26 de agosto.—Consolidados 98 1/8. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 48, diferido 25 5/8, deuda pasiva 5 3/8.

París 27 de agosto.

Escriben de Dieppe con fecha del 26 que á las borrascas de estos últimos días ha sucedido como por encanto un tiempo magnífico. SS. MM. lo han aprovechado para hacer una excursión en alta mar á bordo del vapor *Ariel*. La salud de SS. MM. es excelente.

—Leemos en la *Patria*: «Una correspondencia de Jassy, de fecha del 12, anuncia que las tropas rusas tomaban las disposiciones necesarias para dejar el país. — El general en jefe, se dice, que habia prevenido á las autoridades de la Moldavia que al retirarse voluntariamente dejaría en los hospitales de la ciudad sus enfermos y convalecientes, así como un destacamento de ayudantes de sanidad del segundo cuerpo.

—Se han recibido noticias de Malta de fecha del 24. El día anterior habia llegado un vapor inglés procedente de Besika. Circulaba el rumor de que la escuadra que está á las órdenes del almirante Dundas debia regresar á Malta en los primeros días del próximo mes de setiembre.

—Una carta de Belgrado del 14 asegura que varios refugiados, convencidos de haberse hecho culpables de fomentar complots anárquicos, habian sido alejados de la Servia. El país estaba tranquilo.»

—Leemos en el *Diario de los Debates*: «Un parte telegráfico particular fechado en Viena el 26 de agosto, confirma la noticia de que la Puerta ha aceptado definitivamente, con ligeras modificaciones, las proposiciones convenidas en Viena entre las cuatro potencias.—La adhesión de la Rusia se espera con confianza.—Las noticias comerciales de Constantinopla del 19 anuncian el mismo resultado en iguales términos.

—Se lee en el *Diario alemán de Francfort* del 26 de agosto: «Una carta de Belgrado de fecha 14 de agosto, contiene lo que sigue: —El gobierno de la Servia hace transportar las cajas del Estado al interior del país y organiza las milicias. La mayor tranquilidad reina en el país.»

—Escriben de Kragujewatz (Servia) el 8 de agosto á la *Presse* de Viena: «El príncipe Alejandro hizo ayer su entrada en esta ciudad, acompañado del general Knitchanin y de doscientos ginetes. La actitud del príncipe en la crisis actual produce muy favorable efecto en los belicosos serbios. Se hacen armamentos en toda la Servia, y esta ciudad se ha transformado en una plaza de armas. El príncipe recibe de todos los ángulos del país manifestaciones de adhesión. Se funden balas, se afilan los sables, y los jóvenes se dedican á hacer el ejercicio de fuego.—La disposición de los ánimos es evidentemente anti-rusa en el país. Se ha colocado un cuerpo de ejército de observación en la frontera.

Italia.—Se lee en la *Gaceta de Génova* del 25 de agosto: «Ni á mediodía ni por la no-

che ha tenido que deplorarse ningun nuevo desórden, sea á causa de lo avanzado del dia, sea por temor á la autoridad, pues que una compañía de la guardia nacional estaba de piquete. Se habla de algunas prisiones verificadas durante el dia. Los agentes de policia y la fuerza pública procedieron mientras duró el tumulto con laudable prudencia; pero hubiera sido mejor que se hubiesen disipado las reuniones cuando empezaron á formarse.—El síndico (*maire*) reunió á los principales panaderos y obtuvo la promesa de que prepararian la provision ordinaria de pan para el dia siguiente. Mas tarde les invitó de nuevo por escrito á que no faltaran á su promesa, é igual invitacion se les hizo por la autoridad política. Dos compañías de la guardia nacional han sido destinadas de piquete esta mañana, y algunos pequeños destacamentos de tropa guardan las tiendas que fueron maltratadas ayer. Se goza de perfecta tranquilidad.»

—Léese además en la *Gaceta de Génova*: «Hacia las diez de la noche, á consecuencia de la prision de un hombre borracho, tuvo lugar un principio de desórden en la plaza de San Andrés, que terminó con la prision del principal perturbador. Se han tomado medidas de precaucion por las autoridades civil y municipal para desvanecer los obstáculos que se opusieren en la venta del pan.—Esta mañana todas las panaderias estaban superabundantemente provistas. A pesar de que toda apariencia de desórden ha desaparecido, circulan por las calles numerosas patrullas, y principalmente en las calles mas frecuentadas, á fin de impedir que ningun nuevo incidente venga á turbar la tranquilidad pública.»

—Se lee en la *Gaceta piamontesa* del 24: «Al entrar en prensa este número hemos sabido que en Portoria ha habido una nueva reunion de mujeres, pero que se disipó sin ningun grave desórden.»

Austria.—Viena 25 de agosto. Se asegura que el casamiento del Emperador de Austria con la princesa Elisabeth de Baviera, no se celebrará hasta dentro de seis ú ocho meses.—La casa de los duques de Baviera á la cual pertenece la novia del Emperador, es la antigua casa de los condes palatinos de Deux-Ponts Birkenfeld. La futura Emperatriz de Austria es prima hermana del Emperador y sobrina segunda de la difunta mariscal Berthier, princesa de Wagram, que falleció en Paris en 1849.

—La *Correspondencia austriaca* contiene un artículo sobre Lombardía, del que se desprende que á consecuencia de los informes dados por el conde de Rechberg, el gobierno general del reino lombardo-veneto se dividirá en dos secciones, la una militar y la otra civil; pero ambas bajo la direccion del héroe inmortal, al cual debe el Austria el haber escapado á graves peligros. A la cabeza de la seccion militar se colocará al teniente feld-mariscal Nobili, y á la de la seccion civil al conde de Rechberg.

Suecia.—Estokolmo 19 de agosto. El príncipe Oscar, despues de haber permanecido algunos dias en esta capital con la escuadra de evoluciones, volvió á salir á principios de esta semana para el mar Báltico.—Desde que el cólera apareció en Estokolmo, los habitantes de esta ciudad despliegan la mayor actividad para combatir sus efectos. El Rey ha visitado hoy varios hospicios en donde se encuentran algunas personas atacadas del cólera.

Montpeller 30 de agosto.

Parte telegráfico eléctrico particular.—Paris 29 de agosto.

«Segun el *Diario de los Debates*, las modificaciones hechas en la Nota de Viena, á petición del Sultan, son las siguientes:—La Puerta quiere una declaracion en que conste que al asegurar á los griegos las ventajas de que gozan las demas comuniones cristianas, no deben entenderse las que disfrután las comuniones compuestas de súbditos otomanos.—En otra declaracion se dice que los tratados de Kaïnardji y de Andrinópolis no deben implicar la proteccion de la Rusia sobre la Iglesia griega de Oriente.—Se ha estipulado un convenio separado para los Santos Lugares.»

E. R.—MAGIN CORNET.